



Justicia Móvil, Garantía de Acceso para Ciudadanos de Municipios del Tolima Sin Presencia

Directa de Fiscalía

Carmen Eliana Herrera Torres ID. 758413

Sandro Julián Donoso ID. 758557

Asesor. Edgar Eduardo Muñoz Hernández

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Vicerrectoría Regional Tolima y Magdalena Medio

Sede / Centro Tutorial Ibagué (Tolima)

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

Noviembre de 2020

Tabla de Contenido

Introducción	5
Resumen del problema	6
Marco Referencial	8
Antecedentes	8
Marco Teórico.....	19
Barreras de Acceso a la Justicia.	19
<i>Barreras Sociales</i>	20
<i>Barreras Económicas</i>	20
TIC en la Justicia.....	21
La Justicia Territorial.	22
Metodología	23
Enfoque.....	23
Tipo de investigación.....	23
Alcance	23
Población objeto.	23
Muestra.	23
Proceso de Investigación.....	24
Identificación y Análisis.....	24
Árbol de problemas.....	24
Causas fácticas del problema planteado.	24
Problema principal.	25
Causas y consecuencias.	25
Análisis de participantes.....	26
Localización	29
Árbol de Objetivos.....	31
Análisis de Alternativas.....	32
Matriz marco lógico.....	33
Estudio de mercado	35
Estudio de Producto	35

Segmentación del Mercado	36
Estudio de la oferta	39
Estudio de la demanda	39
Instrumento y recolección de información.	41
Análisis de la información recolectada.	42
Análisis de la viabilidad del proyecto.....	46
Estudio Técnico y Administrativo	47
Localización del proyecto	47
Macrolocalización.	47
Microlocalización.....	52
Procesos de producción	52
Descripción técnica del servicio.....	53
Maquinaria y Equipos necesarios	54
Distribución de planta.....	57
Dependencias.....	58
Aspectos Legales y Estructura Organizacional.....	59
Matriz de personal.....	61
Estimación de presupuesto	67
Presupuesto de Ingresos	67
Presupuesto de Egresos	68
Presupuesto de gastos de personal.	68
Presupuesto de gastos administrativos.....	72
Ingresos y beneficios	74
Estudio financiero	75
Inversiones iniciales.....	75
Activos Fijos.....	75
Activos Intangibles.	76
Capital de Trabajo.	76
Flujo de caja	77
Evaluación Financiera	77
Tasa Interna de Retorno.....	77

Valor Actual Neto VAN.....	78
Relación Beneficio Costo	79
Evaluación ambiental	80
Identificación de impactos ambientales.....	80
Plan de manejo ambiental.....	81
Conclusiones	81
Referencias.....	84
Anexo A	85
Anexo B.....	88
Anexo C.....	89
Anexo D	90
Anexo E.....	91

Introducción

El presente trabajo de investigación hace parte del programa de investigación de la Especialización en Gerencia de Proyectos; el cual articula a la línea de investigación Innovaciones sociales y productiva y sub línea dualidad estructural en la productividad, innovación y tejido empresarial.

En la actualidad, se presentan diferentes problemáticas que afectan el sistema a nivel social, político y educativo. Uno de los fenómenos corresponde a las conductas delictivas de las personas que afecta la convivencia ciudadana en cualquier región del país. Por esta razón, la justicia juega un papel fundamental en el mejoramiento de las condiciones de seguridad, confianza y calidad de vida. En este sentido, fueron creadas diferentes instituciones del estado encargadas de la aplicación de justicia en el territorio colombiano.

Uno de estos entes del estado es la Fiscalía General de la Nación, la cual, por mandato constitucional es la encargada de investigar los delitos y acusar a los responsables de los mismos ante los jueces. Sin embargo, dicha labor se ha visto restringida debido a que por factores como; presupuesto, falta de personal y la extensión territorial no ha logrado hacer presencia directa en muchos municipios. Específicamente en el departamento del Tolima se presenta esta situación en 16 de sus municipios, lo que ha conllevado a que se incremente la criminalidad oculta y se genere una percepción de impunidad en la ciudadanía. A pesar de que el acceso a la justicia es un derecho, esta en muchos casos se convierte en un privilegio para los residentes en municipios céntricos o cuentan con los recursos para desplazarse hacia estos mismos, buscando la prestación de dichos servicios.

Por lo anteriormente expuesto, se pretende con este proyecto garantizar el acceso a la justicia a los ciudadanos de los municipios del Tolima sin presencia directa de la Fiscalía, asegurando el desarrollo de las investigaciones de manera integral, ecuánime e imparcial y judicializando la criminalidad oculta. Lo que le generaría confianza a la ciudadanía y un impacto positivo a las instituciones que imparten justicia.

Resumen del problema

Durante los últimos años la Fiscalía General de la Nación, como organismo de investigación del Estado, ha desarrollado un proceso de estructuración continua que le ha permitido incrementar su recurso humano capacitado para prestar un mejor servicio y fortalecerse institucionalmente, sin embargo se ha enfrentado a la realidad de un país como Colombia con una extensión territorial de 1.141.749 Km², vigésimo sexto país más grande del mundo y el cuarto en América del Sur, de variada topografía y con un contexto enmarcado dentro de un conflicto armado, que no le ha permitido hacer presencia directa y llevar Justicia efectiva a la totalidad de municipios del país.

La Fiscalía Seccional Tolima, tiene una jurisdicción que abarca actualmente 46 de los 47 municipios del departamento, exceptuando al municipio de Flandes, el cual por ubicación y estrategia Institucional hace parte de la Fiscalía Seccional Cundinamarca. Tiene presencia Institucional directa en tan solo 30 municipios y no se hace presencia directa en los municipios de Herveo, Casabianca, Palocabildo, Falan, Murillo, Santa Isabel, Anzoátegui, Piedras, Coello, Valle de San Juan, San Luis, Carmen de Apicalá, Suarez, Prado, Villarrica y Roncesvalles.

En los municipios enunciados durante la década de los años 2000 al 2010 sus habitantes en su mayoría población rural y de escasos recursos económicos, fueron azotados por la violencia

generada por grupos armados al margen de la ley como las FARC- EP, el ELN y las AUC. Actualmente no se registra en la región presencia de grupos subversivos; sin embargo no se descarta la presencia de grupos residuales y delincuencia común.

La ausencia de presencia institucional, las distancias geográficas que le impiden a las víctimas denunciar los hechos, la ineficacia de la justicia, la lentitud en los procesos investigativos, el desconocimiento de rutas de atención y de herramientas tecnológicas para el acceso a la Justicia, conllevan a que se presenten altos índices de impunidad y de criminalidad oculta, lo cual ha generado pérdida de confianza del ciudadano en la Institucionalidad, una negativa imagen y legitimidad de las autoridades y falta de seguridad jurídica.

Conforme a las cifras extraídas directamente del sistema de información SPOA (Sistema utilizado en la fiscalía general de la nación para el registro de los casos penales que se presentan en el país) en los citados municipios entre los años 2018 y 2019 fueron judicializados 3.798 hechos delictivos de los cuales el 74,2% , se encuentran en etapa de indagación, además se encuentran asignados a despachos de fiscalía ubicados en Ibagué, Melgar, Espinal, Guamo, Fresno, Honda, Alvarado, Rovira, Líbano, entre otros.

Los ciudadanos, en muchas ocasiones no saben cómo afrontar una posible situación en donde deba intervenir un organismo del Estado (denuncias, reclamos, peticiones), lo que conlleva a buscar el servicio de un profesional de las leyes. La Constitución Política actual ha consagrado nuevas instituciones, las cuales fueron creadas para ayudar al común de las personas, lo importante es que esa ayuda sea oportuna, eficaz y que el usuario no quede con la percepción de que no pudo obtener la ayuda para solucionar su problema y sentir que el Estado no cumplió con los fines establecidos, vulnerando sus derechos.

Es muy importante que la comunidad pueda tener acceso a la justicia, en todo momento, sin importar su condición social, religiosa, étnica, etc., incluso la edad no debería ser impedimento si en realidad se cuenta con un Estado social de derecho, en donde lo que importa es el ser humano.

En estos municipios es deficiente o nula la presencia del Estado e indudablemente, las personas tienen problemas jurídicos de diversa índole, que deben ser resueltos por una autoridad. La impunidad es uno de los principales problemas en el sistema judicial colombiano, el hecho de que no haya castigos o sanciones para los infractores motiva a éstos a seguir rompiendo las reglas e incita a otras personas a actuar de la misma manera, por lo cual sancionar a quien incumple la ley es importante porque surte un efecto disuasivo entre el resto de la población.

En este orden de ideas este proyecto de investigación pretende responder al interrogante ¿Ante la dificultad en el acceso al sistema de justicia en los municipios del Tolima sin presencia directa de la Fiscalía, existen mecanismos oportunos y efectivos que mejoren la prestación de este servicio?

Marco Referencial

Antecedentes

En Colombia, el segmento de la población constituido por los habitantes de las zonas rurales y marginales de los municipios más distantes, desconoce los servicios de justicia que en la actualidad ofrece el Estado, incluido el tipo de instituciones jurídicas a la cuales puede recurrir en caso de necesitar un servicio o alguna orientación.

El artículo 229 de la constitución Política de Colombia de 1991 establece el derecho de toda persona a acceder a la administración de justicia, el cual ha sido definido por la jurisprudencia

constitucional como la posibilidad reconocida a todas las personas residentes en Colombia de poder acudir en condiciones de igualdad ante los jueces y tribunales de justicia, para propugnar por la integridad del orden jurídico y por la debida protección o el restablecimiento de sus derechos e intereses legítimos, con estricta sujeción a los procedimientos previamente establecidos y con plena observancia de las garantías sustanciales y procedimentales previstas en las leyes.

En la actualidad de los 1.103 municipios de Colombia, la Fiscalía General de la Nación tiene presencia directa en 501 municipios, que representan el 45,42% del territorio nacional. En el departamento del Tolima esta situación es similar, toda vez que cuenta con sedes en treinta (30) municipios, que representan el 65,22% del total del territorio y no hace presencia directa en dieciséis (16) municipios, conllevando a que el servicio en éstos, no se preste de manera oportuna y efectiva, y que el nivel de impunidad y la criminalidad oculta vaya en aumento.

Con el fin de obtener información sobre los resultados de investigaciones relacionadas con el tema de estudio a nivel internacional, se efectuó consulta a través de la base de datos bibliográfica SCOPUS con la ecuación de búsqueda (TITLE-ABS-KEY (acceso) Y TITLE-ABS-KEY (justicia)) Y (LIMIT-TO (SUBJAREA," SOCI")), donde se obtuvo como resultado treinta (30) documentos.

Al analizar los resultados encontrados nos muestra el comportamiento de la escritura a nivel internacional de artículos científicos con respecto a los criterios de búsqueda utilizados, se observa que el primer documento fue escrito en el año 2007, que el pico más alto se encuentra entre los años 2015 y 2016 y que durante el año 2020 se han escrito tres documentos relacionados con el tema.

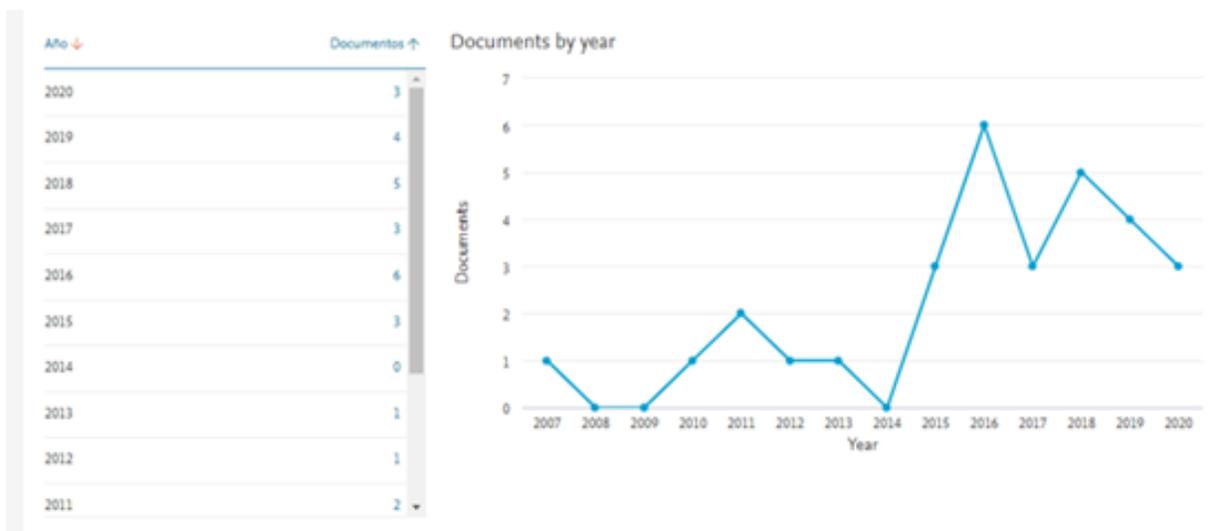


Figura 1. Grafica SCOPUS Documentos por Año. Base de datos bibliográfica SCOPUS.

Los Países de origen de estos documentos, están en cabeza de Chile con siete (7) documentos, seguido de Argentina, Colombia y España con cinco (5) documentos respectivamente, Brasil y México, con tres (3) documentos cada uno, Canadá con dos (2) y de procedencia indefinida dos (2) documentos.

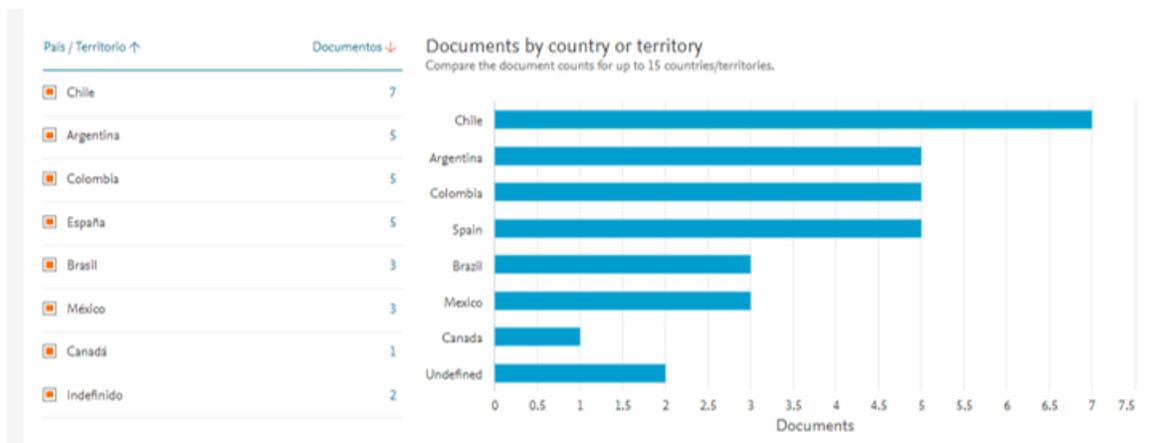


Figura 2. Grafica SCOPUS Documentos por País de origen. Base de datos bibliográfica SCOPUS.

De acuerdo a la filiación, se observa que en primer lugar se encuentra la Universidad Católica de Chile, con tres (3) documentos, seguida de las Universidades de Buenos Aires Argentina y del Rosario en Colombia con dos (2) documentos cada una.

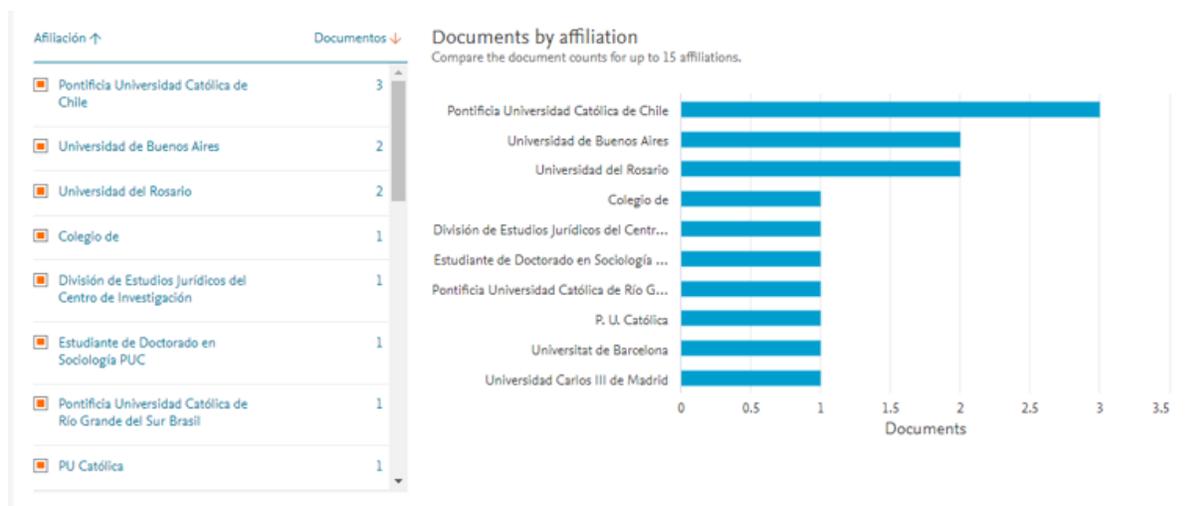


Figura 3. Grafica SCOPUS Documentos por Afiliación. Base de datos bibliográfica SCOPUS.

Así mismo se aplicó la herramienta Vosviewer con el fin de construir y visualizar redes bibliométricas con base en la información consultada a través de SCOPUS, con el fin de determinar las tendencias de temas relacionados, países y años de publicación, como se aprecia en las figuras No. 04 y 05.

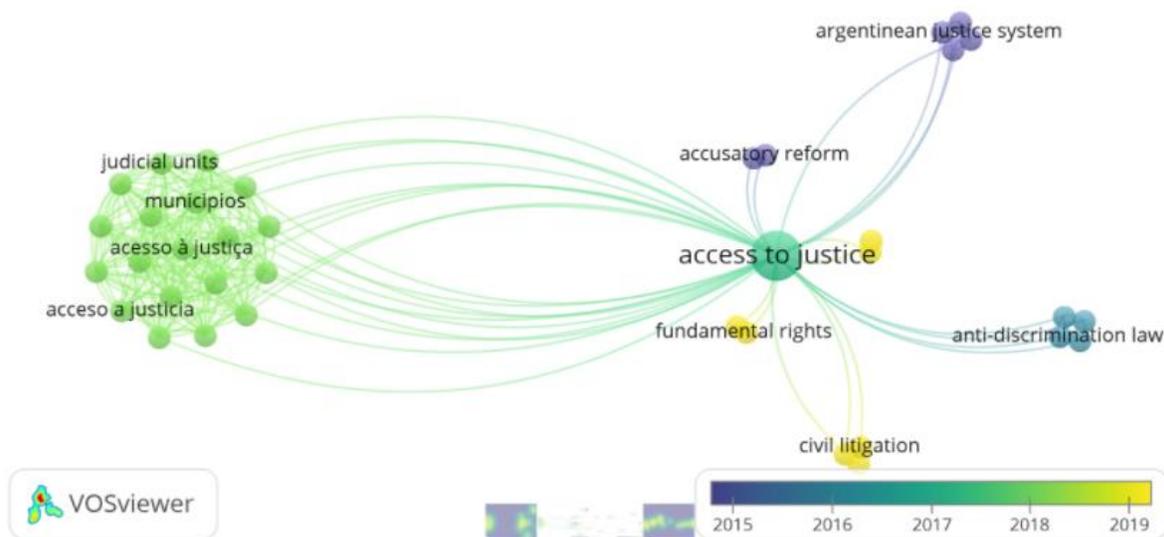


Figura 4. Grafica Vosviewer Acceso Justicia. Herramienta Vosviewer.

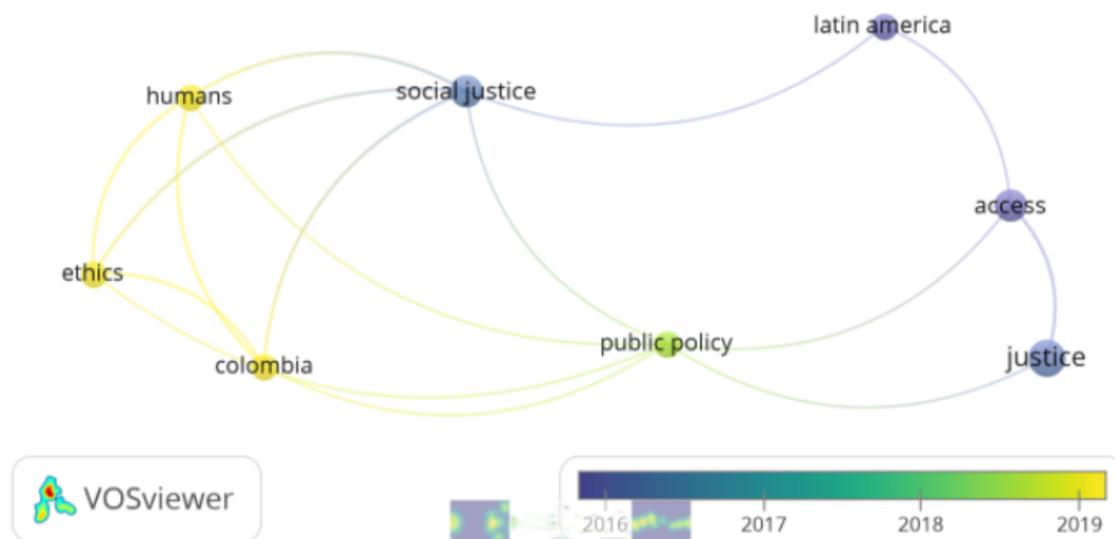


Figura 5. Grafica Vosviewer Acceso Justicia – Colombia. Herramienta Vosviewer.

Las tendencias de acuerdo a la visualización de la densidad donde se aprecian los temas sobre los cuales se están publicando artículos académicos relacionados con la búsqueda, se puede apreciar en la figura No.06.

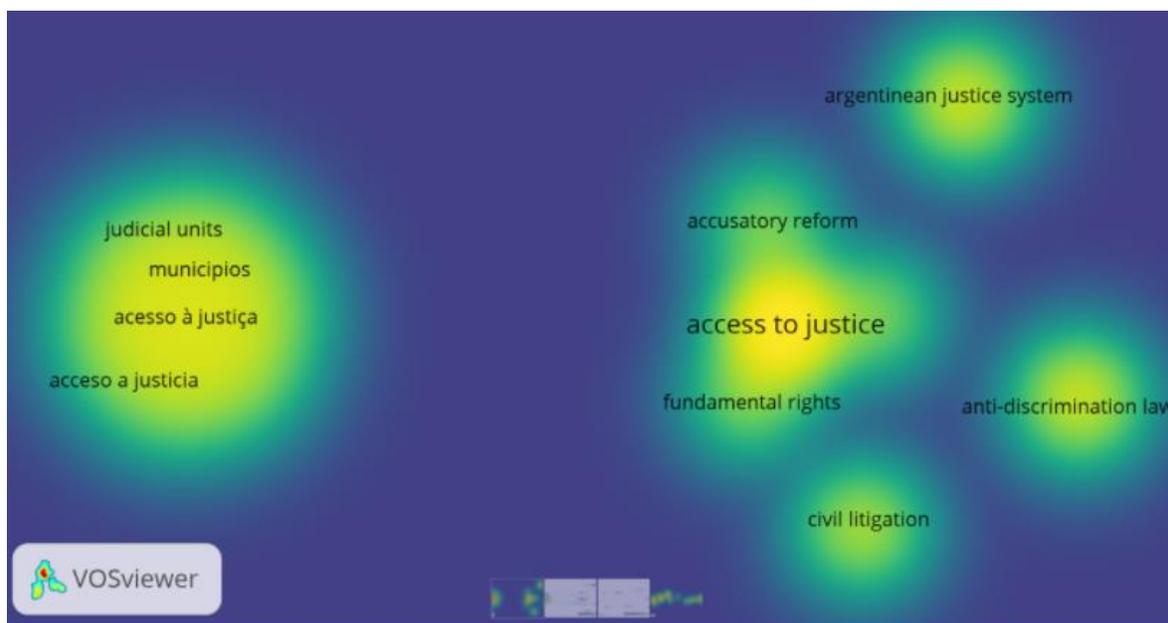


Figura 6. Grafica Vosviewer Visualización densidad. Herramienta Vosviewer.

El Instituto de Defensa Legal (IDL) de Perú, Fundación Debido Proceso Legal (DPLF). (2009), expuso ante el Comité Jurídico Interamericano algunas alternativas sobre las principales dificultades para un acceso igualitario a la justicia en América y realizó un proyecto de Declaración sobre acceso a la justicia. Al respecto la Organización de los Estados Americanos, en su declaración, entre otros aspectos fundamentales refiere que el acceso a la justicia es un derecho humano, la concreción del derecho de acceso a la justicia es fundamental para la consolidación del Estado Democrático de Derecho y la justicia social, que acceso a la justicia supone el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos para el disfrute de sus derechos, que las políticas públicas necesarias no deben tender al asistencialismo judicial, sino al empoderamiento de los ciudadanos, la reforma del sistema judicial debe estar dirigida a

garantizar el pleno acceso a la justicia requiere decisiones políticas que deben ser exigidas de manera prioritaria en todos los ámbitos del derecho internacional, que las políticas públicas de acceso a la justicia deberán considerar en su diseño un enfoque de género e interculturalidad, tomando en cuenta la realidad de cada país y las necesidades jurídicas de sus ciudadanos, el acceso a la justicia garantiza la legitimidad de las instituciones públicas y promueve mayores niveles de gobernabilidad, los Estados deberán promover iniciativas en coordinación con la sociedad civil para el levantamiento de las barreras que impiden el acceso a la justicia.

De otro lado, Camacho (2013), refiere respecto al tema de barreras de acceso a la Justicia en Colombia, que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, elaboro un manual de políticas públicas para el acceso a la Justicia, señalando que existen tres tipos de barreras, institucionales independientemente de cualquier sector de la sociedad; están íntimamente ligadas al desarrollo de las instituciones nacionales o regionales, afectan a toda la comunidad nacional o regional por igual, es decir, no están relacionadas con las características propias del segmento poblacional especialmente excluido, sino con las instituciones y su manejo; requieren decisión política y cambio institucional para ser superadas; sociales que están íntimamente ligadas a la comunidad de la que se trate, tradicionalmente excluidas del sistema de justicia

Por lo general están caracterizadas por tener bajos ingresos, pertenecer a minorías o estar ubicadas en lugares apartados de los principales centros urbanos donde el Estado hace presencia, y en tal condición sufren, además de la exclusión y el olvido del Estado, otras discriminaciones que pueden ser de tipo económico, étnico, racial, o cultural y que ayudan a generar o ampliar barreras para el goce efectivo del derecho al acceso a la justicia; y las económicas que hacen referencia directa a la imposibilidad de acceso a la justicia generada por la carencia de los

recursos económicos necesarios, por parte de los ciudadanos, para acceder a los mecanismos creados para la solución pacífica de los conflictos.

Entre los factores que pueden agravar este tipo de barreras se encuentra la distancia física de las instituciones con respecto a los habitantes que requieren soluciones de justicia. Debido a las barreras que tiene la ciudadanía para lograr acceder a la justicia, las instituciones del sistema de justicia se ven en la necesidad de modernizarse en cuanto al uso de herramientas tecnológicas, para lograr un acercamiento con la comunidad.

Las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) se han convertido en una herramienta indispensable para cualquier actividad, a través de ellas se negocia, proyecta, discute, acuerda y solucionan problemas, permiten el acercamiento de las personas a través de un simple intercambio de mensajes de texto. Su vertiginoso desarrollo y progreso como instrumento para la comunicación humana de alcance global, permite la comunicación inmediata, directa, completa y a bajo costo, entre personas que se encuentran geográficamente muy distantes.

Esto ha permitido el acercamiento con personas más allá de las fronteras nacionales con una facilidad antes inconcebible, al mismo tiempo ha permitido a los gobiernos buscar un mayor acercamiento entre los ciudadanos y las empresas con sus instituciones, debido a su capacidad para brindar mayores niveles de participación e interacción, acelerando la prestación de servicios a un ritmo inimaginable en el pasado, lo que se ha denominado e-government³. En consecuencia, las TIC están sirviendo de puente para entablar una gran cantidad de relaciones jurídicas que ignoran las distancias y desafían los parámetros tradicionales, lo cual está dando origen a un número creciente de conflictos cuya solución demanda la utilización de formas de comunicación similar, bien sea porque los mecanismos tradicionales son ineficaces, incosteables para conflictos pequeños o inalcanzables para las partes. Las TIC entonces aparecen como el instrumento

adecuado para abordar su solución, de esta manera se ha planteado que, si una relación jurídica se gestó, discutió, negoció o ejecutó a través de estas tecnologías, los conflictos que de ella se derivan, se resuelvan utilizando las mismas.

Londoño (2010), indica que la evolución de la informática y las telecomunicaciones ha expandido significativamente la interacción humana, al proveer canales de comunicación más eficientes, de mayor alcance geográfico y en algunos casos más eficaces; sirviendo de apoyo a los mecanismos alternativos de conflictos como la negociación, la mediación y el arbitraje, entre otros, especialmente en Europa y Estados Unidos. Mecanismos que se comenzaron a aplicar en la justicia, para revisar el estado del proceso en línea. Presentado una propuesta de utilización más agresiva de estas tecnologías en cuatro etapas de implementación paulatina de servicios en línea para el proceso judicial, que conducirían a un verdadero sistema de justicia en línea. El uso de las TIC en el proceso judicial es una propuesta de justicia en línea oportuno, con confiabilidad, exactitud y ahorro de tiempo, además de la eficiencia y la accesibilidad global. Esto implica también que la infraestructura pública sea más fácilmente asequible, proveyendo acceso a los registros judiciales en formato digital.

Londoño (2019) revela que las necesidades de acceso a la justicia son distintas en las diferentes regiones del país y se manifiestan según los tipos de conflictos y de expectativas que predominan en ellas. Por lo tanto, una respuesta centralista uniforme frente a necesidades diferentes puede dar lugar a que los medios institucionales de acceso a la justicia resulten ineficaces, ineficientes o simplemente inútiles.

De esta forma, propone que en los territorios exista un Comité de Justicia que sirva de instancia de articulación para la elaboración, ejecución y seguimiento de instrumentos de

planeación como el Plan Estratégico de Justicia Territorial (PEJT), quien tendría como finalidad articular y coordinar programas, proyectos y actividades para garantizar el acceso ciudadano a una justicia respetuosa del ciudadano, independiente, oportuna, efectiva y transparente, en condiciones de igualdad e imparcialidad; promover y difundir los mecanismos alternativos de solución de conflictos; fortalecer la presencia de la justicia en las zonas rurales y las zonas alejadas de las cabeceras municipales; establecer protocolos de coordinación entre las autoridades de la jurisdicción especial indígena, los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, la justicia ordinaria y las autoridades administrativas que desempeñan funciones en materia de justicia; identificar las necesidades de justicia en el respectivo municipio o distrito atendiendo las particularidades de las poblaciones vulnerables; gestionar la concurrencia y cooperación de otras entidades e instar la intervención de las autoridades responsables para la satisfacción de las necesidades de justicia; articular las políticas de justicia del Estado con los programas de desarrollo comunitario; establecer las actividades y servicios de justicia que se desarrollarán y prestarán de manera conjunta con otras entidades territoriales

Mediante la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia pacto por la equidad”, el cual está basado en tres (3) pactos estructurales, uno de ellos Pacto por la Legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Este plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el Imperio de la Ley (Derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos), para la lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial (El Congreso de Colombia, 2019).

Dentro de la base del Imperio de la Ley, el Plan Nacional de Desarrollo indica: “es obligación del Estado respetar y promover los derechos de las personas bajo su jurisdicción, como garantías jurídicas universales que buscan asegurar la dignidad humana y las libertades individuales y colectivas. Por ello, este pacto busca generar y liderar estrategias de gobierno que robustezcan la administración de justicia como un bien público indispensable que permita, a través de la garantía del acceso a la justicia, materializar los derechos de las personas, asegurar el cumplimiento de la ley y castigar sus transgresiones. Para esto, es fundamental generar una transformación del sistema de justicia desde una perspectiva de digitalización y del acercamiento a las necesidades de la población y de los territorios.

Así mismo, el Estado debe buscar superar las barreras de acceso a la justicia que se generan cuando las comunidades y las empresas perciben la justicia alejada de su cotidianidad. Concebir la oferta desde lo local, teniendo en cuenta particularidades territoriales, y promover e incentivar el 97 Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia”.

Con base en la literatura encontrada, es posible establecer que para el estudio de este tema es importante tener presente que en Colombia al igual que en los demás países de América existen barreras Institucionales, Sociales y Económicas que impiden el acceso a la Justicia a un gran número de la población.

Que el uso de las TIC en el proceso judicial es una propuesta de justicia en línea oportuno, con confiabilidad, exactitud y ahorro de tiempo, además de la eficiencia y la accesibilidad global y que es necesario que en los territorios exista un Comité de Justicia que sirva de instancia de articulación para la elaboración, ejecución y seguimiento de instrumentos de planeación como el

Plan Estratégico de Justicia Territorial (PEJT) y todo esto encaja con los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo Colombiano.

Marco Teórico

El acceso a la Justicia es un derecho del ciudadano colombiano y en los municipios del departamento del Tolima, donde la Fiscalía General de la Nación no hace presencia directa, se hace necesario implementar mecanismos que permitan a sus ciudadanos acceder de manera oportuna y efectiva a la justicia. Es importante analizar las barreras que impiden la acción de la Justicia en los territorios, las herramientas tecnológicas existentes y su aporte a la Justicia, al igual que los mecanismos para fortalecer la aplicación de Justicia a nivel local.

Barreras de Acceso a la Justicia.

Definición.

Es un obstáculo que contribuye a generar situaciones de sistemática vulneración y exclusión de ciertos sectores de la población en relación al derecho de acceso a la justicia, que frustra el ejercicio real de la ciudadanía y, por lo tanto, debilita el estado democrático de derecho en nuestra nación.

Tipos.

Según Camacho, L. (2013), existen tres tipos de barreras que afectan el acceso a la Justicia, las cuales se enuncian a continuación:

Barreras Institucionales.

Existen independientemente de cualquier sector de la sociedad; están íntimamente ligadas al desarrollo de las instituciones nacionales o regionales, afectan a toda la comunidad nacional o

regional por igual, es decir, no están relacionadas con las características propias del segmento poblacional especialmente excluido, sino con las instituciones y su manejo; requieren decisión política y cambio institucional para ser superadas; para el presente caso la Fiscalía General de la Nación, no ha contado con el presupuesto necesario para establecer infraestructura en la totalidad del municipios del departamento, por lo cual los ciudadanos se ven afectados al tener que desplazarse de sus lugares de origen hacia donde se encuentre ubicada la sede más cercana de la Institución.

Barreras Sociales.

Están íntimamente ligadas a la comunidad de la que se trate, tradicionalmente excluidas del sistema de justicia, por lo general están caracterizadas por tener bajos ingresos, pertenecer a minorías o estar ubicadas en lugares apartados de los principales centros urbanos donde el Estado hace presencia, y en tal condición sufren, además de la exclusión y el olvido del Estado, otras discriminaciones que pueden ser de tipo económico, étnico, racial, o cultural y que ayudan a generar o ampliar barreras para el goce efectivo del derecho al acceso a la justicia. En el caso de los municipios del Tolima, donde no hace presencia directa la Fiscalía, la población en su mayoría es campesina y residen en el área rural, quienes no cuentan con vías, ni medios de transporte óptimos, que les permitan un desplazamiento fácil.

Barreras Económicas.

Hacen referencia directa a la imposibilidad de acceso a la justicia generada por la carencia de los recursos económicos necesarios, por parte de los ciudadanos, para acceder a los mecanismos creados para la solución pacífica de los conflictos. Entre los factores que pueden agravar este tipo de barreras se encuentra la distancia física de las instituciones con respecto a los habitantes

que requieren soluciones de justicia. En el Territorio Tolimense, al igual que en otras regiones del País, existen notorias diferencias de clases sociales y en especial, las personas de más escasos recursos se encuentran ubicadas en las poblaciones más apartadas, donde la Inversión Social del Estado es escasa, la presencia estatal mínima y las fuentes de empleo casi inexistentes.

TIC en la Justicia.

Definición.

El mayor impacto de las TIC en el ámbito de la justicia de América Latina y el Caribe ha sido un notable avance hacia la transparencia y acceso a la información judicial. Si bien siempre se afirmó que la administración de justicia debe ser pública, en la práctica existían muchas limitaciones: salas de audiencia limitadas para muy pocas personas, expedientes judiciales tan voluminosos que se tornaban inasequibles.

Aplicación.

La evolución de la informática y las telecomunicaciones ha facilitado significativamente la interacción humana, al proveer canales de comunicación más eficientes, de mayor alcance geográfico y en algunos casos más eficaces; sirviendo de apoyo a los mecanismos alternativos de conflictos como la negociación, la mediación y el arbitraje, entre otros. Estos mecanismos que se han comenzado a aplicar en la justicia, para revisar el estado del proceso en línea.

El uso de las TIC en el proceso judicial es una propuesta de justicia en línea oportuno, con confiabilidad, exactitud y ahorro de tiempo, además de la eficiencia y la accesibilidad global. Esto implica también que la infraestructura pública sea más fácilmente asequible, proveyendo acceso a los registros judiciales en formato digital. En desarrollo de su proyecto Evolucionando, la

Fiscalía General de la Nación, inicio un desarrollo tecnológico que día a día le ha permitido llegar a más colombianos y le ha permitido acceder a muchos más servicios de manera virtual, destacándose A Denunciar, que es una plataforma a través de la cual los usuarios desde cualquier computador o celular pueden acceder a la Justicia.

La Justicia Territorial.

Fortalecimiento.

El fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la justicia y a los medios de prevención y gestión de conflictos en los municipios, debe reconocer que la justicia, es un servicio público que debe prestarse con eficiencia y eficacia. Resolver las necesidades de acceso a la justicia no es tarea exclusiva de la Nación, sino también de las entidades territoriales, de manera que, tanto los municipios, como los departamentos cuenten con mecanismos que les permitan cumplir su parte.

En la actualidad existe una gran insatisfacción en los ciudadanos de sus necesidades de justicia, debido a los altos índices de inseguridad, victimización y re victimización, imposibilidad de resolver los problemas judiciales, delitos que ni siquiera se denuncian y por ende no se investigan.

El país no es ajeno a estas realidades, las cuales, como la mayoría de los grandes problemas, se acentúan en “la provincia”, en los municipios y zonas de difícil acceso y en la población rural, evidenciándose una clara relación entre marginalidad y limitaciones de acceso a la justicia.

Metodología

Enfoque

Para el presente estudio, la metodología propuesta es de enfoque cuantitativo, por cuanto está midiendo un fenómeno, se utilizan estadísticas y se analiza la causa y efecto, tiene un proceso secuencial, deductivo probatorio y analiza la realidad objetiva.

Tipo de investigación

La investigación realizada es cuantitativa de corte transversal toda vez que se utilizan estadísticas, se analiza la causa, el efecto y la realidad en un tiempo determinado, que para el presente caso corresponde al comportamiento de la criminalidad durante los años 2018 y 2019.

Alcance

Población objeto.

La población está constituida por los 83.761 adultos mayores de 18 años, habitantes de los municipios de Herveo, Casabianca, Palocabildo, Falan, Murillo, Santa Isabel, Anzoátegui, Piedras, Coello, Valle de San Juan, San Luis, Carmen de Apicalá, Suarez, Prado, Villarrica y Roncesvalles Tolima, según proyección de población para el año 2020 del DANE, a quienes se espera llegar a través de las jornadas de atención al usuario/víctima y las capacitaciones de prevención del delito, las cuales se desarrollarán de forma trimestral.

Muestra.

La muestra corresponde 382 personas adultas mayores de 18 años, distribuidos en los dieciséis (16) municipios antes referenciados, con una confianza del 95% y un margen de error del 5%.

Proceso de Investigación

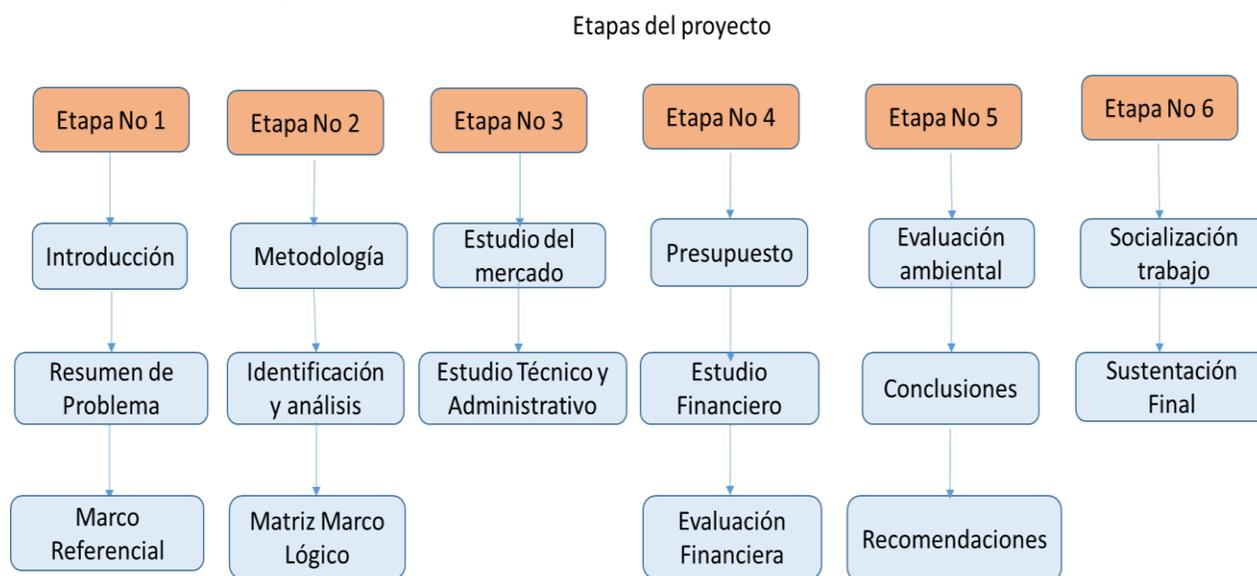


Figura 7. Etapas del proyecto. Elaborado por el autor.

Identificación y Análisis

Árbol de problemas

Causas fácticas del problema planteado.

El acceso a la Justicia es un derecho del ciudadano colombiano y en el departamento del Tolima, debido a factores de organización Institucional, carencia presupuestal y de medios logísticos, no tiene presencia institucional en dieciséis (16) municipios, causando primero, que el servicio no se preste de manera oportuna y efectiva, y segundo, que el número de investigaciones de hechos delictivos no corresponda a la realidad, debido a la dificultad que tienen las víctimas para desplazarse a las sedes de la Fiscalía más cercanas.

Se hace necesario la implementación de nuevas formas de hacer presencia institucional efectiva en estos territorios, atender de manera eficiente a los usuarios, capacitarlos para que sean conocedores y difusores de los servicios que la institución ofrece, además de que ayuden a

prevenir nuevos hechos delictivos. Con el compromiso institucional de hacer seguimiento al desarrollo de las investigaciones y al comportamiento de la criminalidad a futuro que permitan apreciar los resultados de la labor desarrollada.

Problema principal.

Dificultad en el acceso al sistema de Justicia de los ciudadanos de municipios del Tolima sin presencia directa de la Fiscalía.

Causas y consecuencias.

Los problemas en materia de justicia en Colombia al igual que en el departamento del Tolima, son de diferentes tipos, por un lado, esta una ciudadanía golpeada por la violencia que no confía en el Estado o que sencillamente tras años de ausencia, no logra comprender su funcionamiento y por eso apuesta por soluciones fáciles a los problemas, que podrían considerarse desde el ámbito jurídico como ilegales. Encontramos también a una justicia centralizada, que enfrenta numerosas restricciones operativas, especialmente de tipo económico, que requiere tanto una reorganización, como fortalecimiento constante y especialización para gestionar no solo la conflictividad que aparece señalada expresamente en el ordenamiento jurídico, si no la que enfrenta el ciudadano de la zona rural.

La realidad es que la mayoría de los conflictos se quedan sin respuesta, la frustración y la impotencia o la resignación terminan siendo la única alternativa para el ciudadano, quien termina no confiando en la justicia. Toda esta conflictividad irresuelta genera un debilitamiento crónico en la comunidad ante el riesgo de la violencia, la inseguridad, la criminalidad y la convivencia no pacífica. Conllevando a que los problemas vecinales y familiares se terminen resolviendo por la

toma de la justicia por mano propia, hasta la fácil instalación de poderes subversivos y criminales en una comunidad. Para mayor ilustración observar Figura 07.

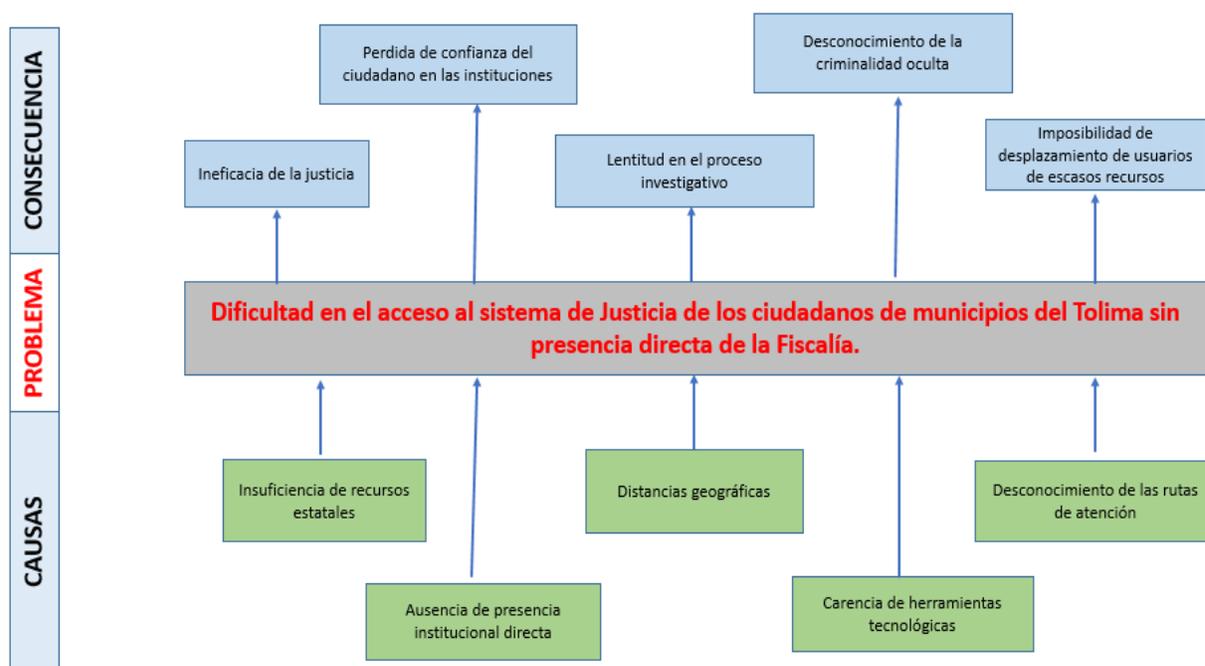


Figura 8. Árbol de problemas. Elaborado por el autor.

Análisis de participantes

Los participantes aportarán su experiencia en trabajos relacionados con el estudio, análisis e intervención social en: Políticas públicas de inclusión social, marcos jurídicos para la garantía de derechos fundamentales, trabajo con población en situación de vulnerabilidad social, creación de observatorios sobre violencias sociales, procesos de investigación sobre las realidades regionales, y otros.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que los participantes forman parte del Estado, lo cual demanda una articulación Interinstitucional de todos los actores para llevar a buen término el

presente proyecto a través del cual se busca beneficiar a la población de los municipios de Herveo, Casabianca, Palocabildo, Falan, Murillo, Santa Isabel, Anzoátegui, Piedras, Coello, Valle de San Juan, San Luis, Carmen de Apicalá, Suarez, Prado, Villarrica y Roncesvalles Tolima, quienes se han visto vulnerados en cuanto al acceso a la justicia, siendo esta una responsabilidad del Estado.

Con relación a los Cooperantes, es de tener en cuenta que existen los Fondos territoriales de seguridad y convivencia ciudadana (leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y ley 1738 de 2014), los cuales funcionan como cuentas especiales, sin personería jurídica, administrados por los Gobernadores y Alcaldes, cuyo objetivo es financiar proyectos destinados a generar un ambiente que favorezca la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

De otra parte, el ejecutante y beneficiario del proyecto sería la Fiscalía General de la Nación, quien además de cumplir con su misión institucional, en la participación y ejecución de la política criminal de Estado, ayudaría a mejorar la calidad de vida y la percepción de seguridad de los habitantes de los municipios referenciados, quienes en ultimas serían los mayores beneficiarios del proyecto.

Cabe resaltar que otras entidades como las Personerías Municipales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las Comisarias de familia, entre otros, son entes con los cuales la Fiscalía General de la Nación, debe articular permanentemente en la ejecución del proyecto.

Tabla 1.

Actores en las jornadas

Actor	Entidad	Posición	Tipo de Contribución	Otro Participante
Nacional	Fiscalía General de la Nación	Cooperante	Recolecta y analiza la información, y ejecuta el proyecto. Brinda a la comunidad una justicia oportuna y eficaz.	
Departamental	Gobernación del Tolima	Cooperante	A través de la Secretaria de Gobierno, con apoyo financiero para la ejecución del proyecto con recursos del FONSET.	
Municipal	Alcaldías Municipales del Tolima	Cooperante	A través de las Inspecciones de Policía y las Comisarias de Familia. Quienes prestaran Apoyo Interinstitucional. Igualmente prestaran el apoyo logístico.	

Nacional	I.C.B.F.	Cooperante	Intervención en casos de niños, niñas y adolescentes.
Departamental	Fiscalía General de la Nación	Beneficiario	Elementos para mejorar la prevención e intervención del delito en municipios del Tolima.
Otro		Beneficiario	Los actores sociales y comunitarios se beneficiarán mediante capacitaciones y formación en competencias ciudadanas.

Nota: Elaborada por el autor.

Localización

Siete (7) municipios se encuentran ubicados en la zona noroccidental del departamento Herveyo con una extensión de 343 Km² y una población de 8.901 habitantes, Palocabildo con una extensión de 65 Km² y una población de 9.433 habitantes, Falan con una extensión de 188 Km² y una población de 7.923 habitantes, Casabianca con una extensión de 123 Km² y una población de 6793 habitantes, Murillo con una extensión de 443 Km² y una población de 4.953 habitantes,

Santa Isabel con una extensión de 271 Km² y una población de 6.453 habitantes y Anzoátegui con una extensión de 475 Km² y una población de 8.371 habitantes.

Cinco (5) municipios se encuentran ubicados en la zona céntrica del departamento y cercanos a la capital Ibagué, estos Roncesvalles con una extensión de 790 Km² y una población de 6.090 habitantes, Piedras con una extensión de 361 Km² y una población de 5.370 habitantes, Valle de San Juan con una extensión de 198 Km² y una población de 6.131 habitantes, Coello con una extensión de 349 Km² y una población de 8.940 habitantes y San Luis con una extensión de 425 Km² y una población de 13.447 habitantes.

Los otros cuatro (4) municipios se encuentran ubicados en la zona oriental y sur oriental del departamento y estos son Suarez con una extensión de 194 Km² y una población de 4.472 habitantes, Carmen de Apicalá con una extensión de 202 Km² y una población de 8.330 habitantes, Prado con una extensión de 448 Km² y una población de 8.605 habitantes y Villarrica con una extensión de 445 Km² y una población de 6.010 habitantes.

Análisis de Alternativas

Se pretende cambiar la situación actual que se presenta en estos municipios del Tolima, donde su población tiene dificultad para acceder a los servicios de la justicia, lo que ha ocasionado un incremento de criminalidad oculta y pérdida de confianza de los ciudadanos en las instituciones que administran justicia. Dentro de las alternativas a seguir esta el seguir prestando el servicio desde la distancia, donde los usuarios deben desplazarse a los municipios más cercanos, dependiendo el tipo de delito a investigar y tratar de ofrecer más agilidad en los procesos investigativos, pero sus resultados dependerían en gran parte del esfuerzo de la ciudadanía, quien en su mayoría no cuenta con los recursos necesarios para su desplazamiento. Se plantea la posibilidad de crear una sede de la Fiscalía en cada uno de los dieciséis (16) municipios, lo cual implicaría la adecuación de las mismas y la asignación de funcionarios (Fiscal – Asistente) para cada una de las sedes, acarreando unos costos mensuales significativos, frente a una demanda relativamente baja en promedio mensual, ya que solo asumirían la investigación de delitos de menor rango.

Por lo anterior se optó como alternativa más viable desarrollar jornadas móviles de Justicia, las cuales están concebidas como un instrumento de trabajo de atención al ciudadano, donde de manera directa por parte de un grupo interdisciplinario de la Fiscalía (Fiscal, Asistentes e Investigadores) se brinde información, asesoría y acompañamiento jurídico a los ciudadanos, con el fin de ofrecer respuestas a sus demandas de justicia y contribuir en la disminución de la impunidad local. Con estas jornadas se acercarían las instituciones y los servidores a la comunidad, se reestablecería la confianza hacia las instituciones de justicia, se mitigarían las barreras de acceso al sistema a nivel local asociadas con las distancias geográficas, que deben

recorrer los ciudadanos para resolver sus necesidades de justicia y los costos en los que tienen que incurrir para que sea garantizado su derecho.

Matriz marco lógico

En este trabajo se aplicó el EML (Enfoque de Marco Lógico), ya que para la ejecución del proyecto se tomó como base la relación causal interna del problema a tratar “Dificultad en el acceso al sistema de justicia de los ciudadanos de municipios del Tolima”. Basados en el árbol de problema, según causas efectos y su posible solución con el árbol de objetivos, donde se muestran los medios y los fines. Se desarrolla una matriz que contiene los elementos básicos y sobre el cual gira el logro para el desarrollo de este mecanismo, fundamentada teóricamente en el manual de la CEPAL y “Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas”. (Ortegón, 2005)

Tabla 2.

Matriz de Planificación de Marco Lógico

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin Implementación del mecanismo de Justicia Móvil	Avance en las etapas de investigación. Incremento de denuncias	Registros Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA.	Aprobación de recursos del FONSET
Propósito Garantizar el acceso de los ciudadanos de municipios del Tolima sin presencia directa de la	Número de casos nuevos investigados.	Registros Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA	Aprovechamiento del servicio ofrecido a la comunidad.

Fiscalía al sistema de justicia.			
Componentes			
Fortalecer la presencia institucional directa en los municipios afectados	Avance en las etapas de investigación.	Registros Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA	Aumento de la credibilidad en el sistema de Justicia
Asegurar el desarrollo de la investigación integral, ecuánime e imparcial	Incremento de denuncias		
Conocer y judicializar la criminalidad oculta			
Actividades			
Gestión de recursos de Fondos Territoriales Especiales	Aprobación de recursos del FONSET.	Ejecución presupuestal FONSET	Aprovechamiento del servicio ofrecido a la comunidad.
Implementación de una Unidad de Justicia Móvil	Autorización por parte de la Fiscalía	Acto Administrativo	
Atención directa a los usuarios y/o víctimas en los municipios de residencia	Número de usuarios atendidos	Listados de asistencia	
Capacitar a la ciudadanía en el manejo de nuevas herramientas tecnológicas de acceso a la justicia			
Capacitar a la ciudadanía en prevención del delito y rutas de atención al usuario.			

Nota. Elaborado por el autor.

Estudio de mercado

La población objeto del presente proyecto como se mencionó con anterioridad corresponde a adultos mayores de 18 años, de los municipios de Herveo, Casabianca, Palocabildo, Falan, Murillo, Santa Isabel, Anzoátegui, Piedras, Coello, Valle de San Juan, San Luis, Carmen de Apicalá, Suarez, Prado, Villarrica y Roncesvalles Tolima, con una población de 83.761 habitantes, (según proyección DANE para el año 2020)

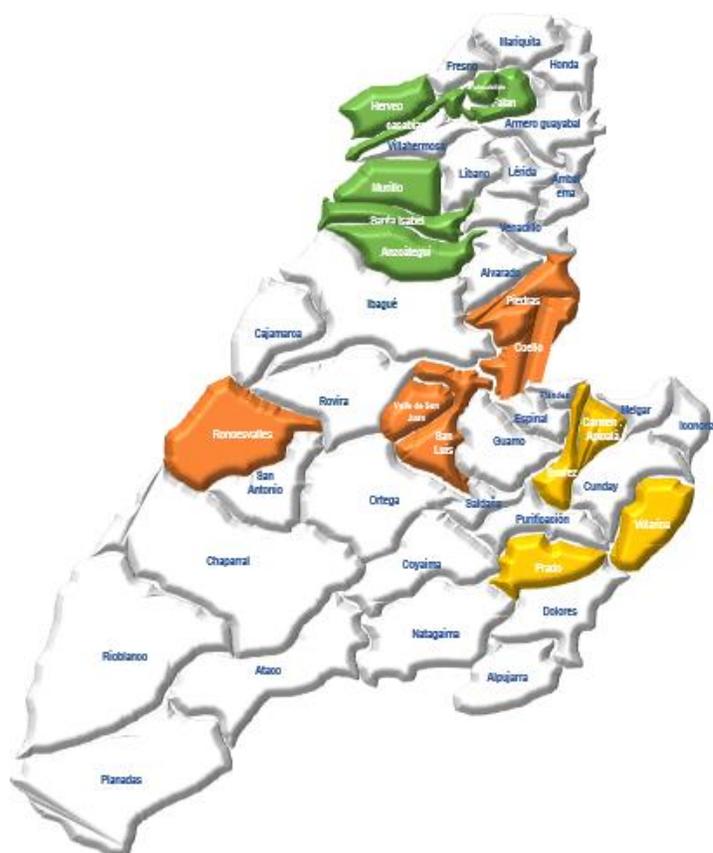


Figura 11. Mapa Político Departamento del Tolima – Ubicación Municipios del proyecto. Elaborado por el autor.

Estudio de Producto

Por medio de mecanismos como jornadas de Atención, se pretende generar condiciones de seguridad y confianza en la población, teniendo como objetivo principal garantizar el acceso de los ciudadanos de municipios de Tolima sin presencia directa de la Fiscalía al sistema de justicia (servicio de orientación, recepción de denuncias) y visibilizar de manera integral la oferta institucional de la entidad (Procesos de alfabetización jurídica, recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, información e impulso de casos, charlas sobre prevención del delito).

Otro mecanismo de acceso a la justicia que se promoverá, es el uso de las herramientas tecnológicas, este permitirá a los ciudadanos acceder a muchos más servicios de manera virtual, destacándose: A Denunciar, una plataforma que permite acceder a la justicia desde cualquier computador o celular, beneficiando a los usuarios que hagan uso de este.

Segmentación del Mercado

Los municipios de Herveo, Casabianca, Palocabildo, Falan, Murillo, Santa Isabel, Anzoátegui, Piedras, Coello, Valle de San Juan, San Luis, Carmen de Apicalá, Suarez, Prado, Villarrica y Roncesvalles Tolima, cuentan con una población de 83.761 habitantes, mayores de 18 años (según proyección DANE para el año 2020), de los cuales el 35,48% residen en la cabecera municipal y un 64,52% en centros poblados y rural disperso.

Tabla 3.

Población Objeto año 2020.

MPIO	AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	TOTAL
Anzoátegui	2020	Cabecera Municipal	1.038

Anzoátegui	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	5.654
Carmen de Apicalá	2020	Cabecera Municipal	5.865
Carmen de Apicalá	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	1.905
Casabianca	2020	Cabecera Municipal	1.198
Casabianca	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	3.168
Coello	2020	Cabecera Municipal	1.086
Coello	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	4.950
Falan	2020	Cabecera Municipal	1.350
Falan	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	3.974
Herveo	2020	Cabecera Municipal	1.628
Herveo	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	3.538
Murillo	2020	Cabecera Municipal	1.231
Murillo	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	1.560
Palocabildo	2020	Cabecera Municipal	2.144
Palocabildo	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	4.590
Piedras	2020	Cabecera Municipal	1.705
Piedras	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	3.297
Prado	2020	Cabecera Municipal	2.778
Prado	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	3.248
Roncesvalles	2020	Cabecera Municipal	1.279
Roncesvalles	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	2.347
San Luis	2020	Cabecera Municipal	2.755

San Luis	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	7.195
Santa Isabel	2020	Cabecera Municipal	1.509
Santa Isabel	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	2.398
Suárez	2020	Cabecera Municipal	1.169
Suárez	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	1.719
Valle de San Juan	2020	Cabecera Municipal	1.549
Valle de San Juan	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	2.321
Villarrica	2020	Cabecera Municipal	1.437
Villarrica	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	2.176

Nota. Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

Teniendo en cuenta el histórico de casos que han sido puestos en conocimiento ante la Fiscalía General de la Nación por parte de la ciudadanía (1.936 casos Año 2019) y la proyección de la población por parte del DANE, se estima que sean para el año 1: 1.955 casos, año 2 :2007 casos, año 3: 2.041 casos, año 4: 2.053 casos y año 5: 2.062 casos anuales, los que se dan a conocer (Ver Tabla 4). Sin embargo, esta cifra se incrementaría al llevar a cabo la implementación de la Justicia Móvil, donde se implementarán las jornadas de atención, a través de las cuales se busca subsanar las deficiencias en acceso a la Justicia que se vienen presentando en la actualidad en estos municipios.

Tabla 4.

Proyección de la Demanda de la brecha de Mercado.

	Demandantes potenciales	Ventas del sector (unidades)	Participación	Brecha de	Porcentaje	Unidades a producir
			de la competencia (unidades)	mercado (unidades)	sobre la brecha de mercado	
Año 1	84374	1955	0	1955	100%	1955
Año 2	84943	1968	0	1968	100%	2007
Año 3	85550	1981	0	1981	100%	2041
Año 4	86012	1993	0	1993	100%	2053
Año 5	86395	2002	0	2002	100%	2062

Nota. Elaborado en tabla cálculo de la proyección demanda de la brecha de mercado, para formulación de proyectos de muestras, bajo la opción de censo.

Estudio de la oferta

Para el presente caso el estudio de la oferta, debemos tener presente que la Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, debe garantizar el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos y generar confianza en la ciudadanía. Por esta razón, se tuvieron en cuenta los municipios de Herveo, Casabianca, Palocabildo, Falan, Murillo, Santa Isabel, Anzoátegui, Piedras, Coello, Valle de San Juan, San Luis, Carmen de Apicalá, Suarez, Prado, Villarrica y Roncesvalles, en los cuales no existe oferta adecuada de los servicios de justicia con el fin de generar un mayor impacto en la población.

Estudio de la demanda

Se tendrá en cuenta la frecuencia de denuncias que por diferentes delitos se encuentren registradas en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), que en los años 2018 y 2019 fue de

3.798 hechos delictivos, y también, la proyección de crecimiento de la población de estos municipios.

De acuerdo a las estadísticas entre los años 2018 y 2019 se presenta un incremento en promedio del 3,97% en el total de los municipios, sin embargo, algunos presentan incrementos significativos como es el caso de los municipios de Piedras con un 44,2% y Suarez con un 39,1%. Por otra parte, en algunos municipios se redujeron significativamente los delitos, como es el caso de Murillo que tuvo una reducción del -14,1% y Roncesvalles en un -13,9%, esta situación se puede estar generando, no porque la criminalidad haya disminuido, sino debido a la falta de efectividad por parte de la Justicia, el gasto que le genera a las víctimas desplazarse hasta la población más cercana y su desmotivación a acudir a las autoridades.

Estimando un crecimiento anual de la población de los municipios, el incremento en las denuncias de delitos de alto impacto y la necesidad de atención a un alto volumen de población que a la fecha no ha contado con medios de acceso directo a la Justicia, tenemos una demanda de servicio de Justicia creciente en los municipios de Herveo, Casabianca, Palocabildo, Falan, Murillo, Santa Isabel, Anzoátegui, Piedras, Coello, Valle de San Juan, San Luis, Carmen de Apicalá, Suarez, Prado, Villarrica y Roncesvalles Tolima, la cual se proyecta atender de manera efectiva a través de las Jornadas de Atención a usuarios/víctimas y la capacitación en el manejo de herramientas tecnológicas para que puedan denunciar en tiempo real hechos delictivos.

Tabla 5.

Análisis comparativo de criminalidad en municipios sin presencia directa de la Fiscalía General de la Nación 2018 Vs 2019.

Municipio de hechos	Año Hechos		Variación	Total	%
	2018	2019	%	general	Participación
Carmen de Apicalá	307	328	6,8%	635	16,72%
San Luis	256	250	-2,3%	506	13,32%
Coello	199	193	-3,0%	392	10,32%
Palocabildo	95	109	14,7%	204	5,37%
Falan	90	94	4,4%	184	4,84%
Herveo	114	105	-7,9%	219	5,77%
Roncesvalles	108	93	-13,9%	201	5,29%
Anzoátegui	100	107	7,0%	207	5,45%
Piedras	77	111	44,2%	188	4,95%
Santa Isabel	74	84	13,5%	158	4,16%
Prado	92	102	10,9%	194	5,11%
Valle de san juan	68	69	1,5%	137	3,61%
Suárez	64	89	39,1%	153	4,03%
Murillo	85	73	-14,1%	158	4,16%
Villarrica	78	71	-9,0%	149	3,92%
Casabianca	55	58	5,5%	113	2,98%

Nota. Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA).

Instrumento y recolección de información.

El instrumento utilizado para recoger la información es la encuesta estructurada que se presenta en el Anexo A y que consta de quince (15) preguntas de selección única. La muestra corresponde 382 personas adultas mayores de 18 años, distribuidos en los dieciséis (16) municipios del Tolima donde no hay presencia directa de la Fiscalía, la cual tendrá un intervalo confianza del 95% y un margen de error del 5%.

Análisis de la información recolectada.

En la primera parte de la encuesta se les pidió a los encuestados una información de datos generales como género y edad, esto con el fin de caracterizar la población, de los cuales la encuesta arrojó los siguientes resultados. Al indagar por el género se encontró que 210 encuestados son mujeres, que equivalen al 55 % de los encuestados y 172 son hombres (45%) de los encuestados. En los resultados de la pregunta sobre la edad, se observa que 95 encuestados (25%) se encuentran en rango de edad entre 18 a 25 años, 76 encuestados (20%) se encuentran en el rango de los 47 a 53 años y 72 encuestados (18,8%) están en el rango de 28 a 32 años. Lo que refleja que la mayoría de los encuestados se encuentran en una edad productiva.

En cuanto a la percepción de seguridad en el sector donde residen los encuestados se observa que 282 de ellos, un (73%) se sienten seguros y 100 encuestados un (26,2%) se sienten inseguros en el lugar. Respecto al incremento de la inseguridad durante el último año, un 36,3% de los encuestados (139), manifiestan que incremento, un 46,3% de los encuestados (177), indican que sigue igual y 17,5% de los encuestados (66), indican que ha disminuido.

Usted cree que la inseguridad en el sector donde vive en el último año:

382 respuestas

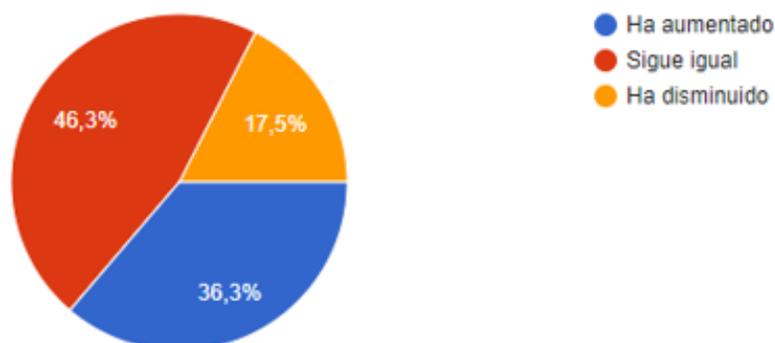


Figura 12. Grafica Resultados Encuesta Elaborado por el autor.

Del total de los encuestados el 47,5%, (181) manifestó haber sido víctima de algún delito, frente al 52,5% (201) quienes manifestaron no haber sido víctimas. El 75% de los encuestados manifestaron no haber denunciado el delito y solo un 25% lo hicieron.

De acuerdo a los anteriores resultados podría inferirse que un 75% de las personas que manifestaron haber sido víctimas de delitos (181), al parecer no denunciaron el hecho y al preguntársele a los encuestados cual es la principal razón por la cual no se denuncia, el 36,3% manifestó que las autoridades no hacen nada y no confían en la administración de justicia, un 27% manifiesta que existen muchos tramites o estos son muy demorados, un 13,8% cita no conoce el proceso de denuncia y un 8,8%, por no tener pruebas del hecho.

¿Cuál es la principal razón por la cual no se denuncia?

382 respuestas



Figura 13. Grafica Resultados Encuesta. Elaborado por el autor.

En cuanto al desempeño de la justicia, el 58,8% de los encuestados manifestaron que era regular, un 30% lo califica como malo y un 11,3% como bueno. Con respecto al desempeño en la administración de Justicia, consideran que la Fiscalía, los Juzgados y la Policía Nacional poco contribuyen a la seguridad ciudadana.

¿Cómo califica el desempeño de la justicia

382 respuestas

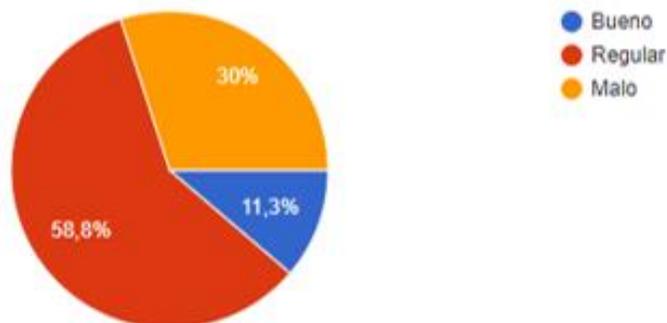


Figura 14. Gráfica Resultados Encuesta. Elaborado por el autor.

Con relación al desempeño en la administración de justicia, ¿Cuánto considera que contribuyen a la seguridad ciudadana las siguientes instituciones :

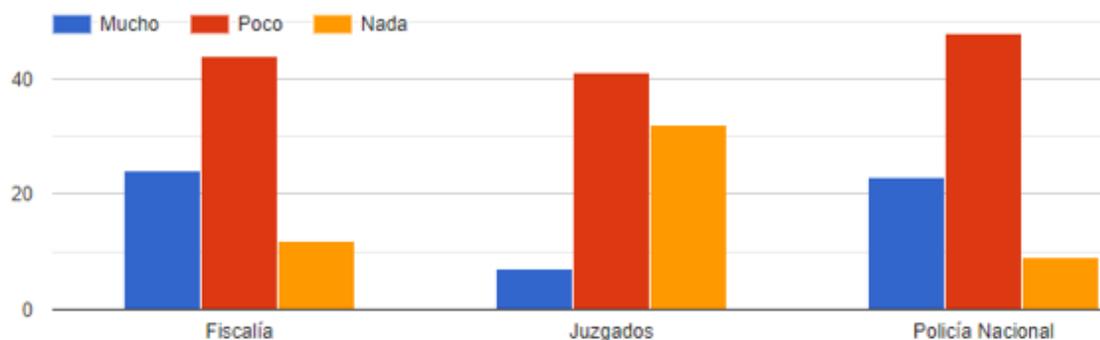


Figura 15. Gráfica Resultados Encuesta. Elaborado por el autor.

Respecto a la Efectividad de la Justicia cuando han denunciado un delito, el 78% de los encuestados (298) manifestaron que el hecho había quedado impune y un 21,3% de los encuestados (84) manifestaron que la justicia había sido efectiva.

Cuándo ha denunciado un delito, siente que la justicia ha sido efectiva o ha quedado impune el hecho?

382 respuestas

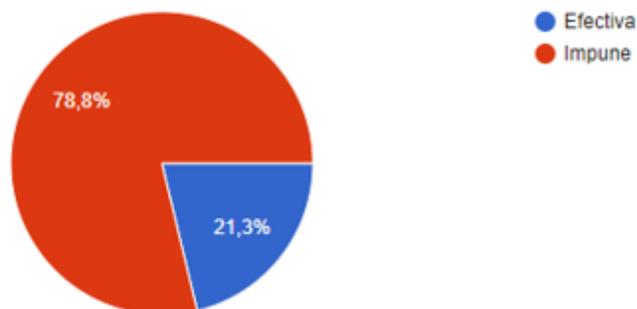


Figura 16. Gráfica Resultados Encuesta. Elaborado por el autor.

Análisis de la viabilidad del proyecto

La Fiscalía General de la Nación dentro de su Plan de Direccionamiento Estratégico tiene como propósito ampliar su accionar en todo el territorio nacional, fortalecer la investigación y desarrollar estrategias en la lucha contra los delitos que afecten las regiones, por lo cual es necesario identificar las falencias del Sistema Penal Acusatorio frente al esclarecimiento de los delitos y el acceso a la Justicia, en aquellos municipios donde no se hace presencia directa por parte de la institución, con el fin de mejorar en la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta que en los municipios donde no se tiene presencia directa de la Fiscalía en el Tolima entre los años 2018, y 2019 fueron judicializados 3.798 hechos delictivos, se advierte según cifras extraídas directamente del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA que el 74,2% de los procesos se encuentran en etapa de indagación, es decir en la fase inicial de todo proceso de investigación y sus avances son mínimos o nulos. Para lograr que estos procesos

pasen a la segunda etapa (investigación) se requiere de la implementación de los diferentes mecanismos propuestos que buscan que el acceso a la Justicia sea fácil y efectivo.

Estudio Técnico y Administrativo

Localización del proyecto

La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, hace presencia Institucional directa en 30 municipios, 10 de los cuales son cabeceras de Circuito y no se hace presencia directa en los municipios de Herveo, Casabianca, Palocabildo, Falan, Murillo, Santa Isabel, Anzoátegui, Piedras, Coello, Valle de San Juan, San Luis, Carmen de Apicalá, Suarez, Prado, Villarrica y Roncesvalles.

Para el presente proyecto fueron seleccionados estos municipios, teniendo en cuenta que además de no contar con presencia Institucional, presentan antecedentes históricos relacionados con el conflicto armado, índices de criminalidad y por su ubicación geográfica distante, se encuentran enmarcados dentro de uno de los retos del Direccionamiento Estratégico de la Fiscalía General de la Nación 2020-2024, el cual es la ampliación territorial de la Fiscalía en los territorios, siendo su propósito institucional “Fiscalía en la Calle y en los Territorios”.

Macrolocalización.

En este caso el servicio de Justicia Móvil, se prestará en el departamento del Tolima, en particular en los municipios de Herveo, Casabianca, Palocabildo, Falan, Murillo, Santa Isabel, Anzoátegui, Piedras, Coello, Valle de San Juan, San Luis, Carmen de Apicalá, Suarez, Prado, Villarrica y Roncesvalles, los cuales tienen una extensión territorial total de 5.320 km², que representan el 22,56% del área total del departamento del Tolima (23.582 Km²). La población

total de estos municipios es de 117.690 habitantes (según proyección del DANE), de los cuales el 34,47% (40.565 habitantes) residen en la cabecera municipal y el 65,53% (77.125 habitantes) residen en centros poblados y rural disperso. Estos municipios se encuentran ubicados según coordenadas geográficas, de la siguiente manera:

Tabla 6.

Ubicación geográfica municipios del proyecto.

Código		Nombre				
Código Municipio	Centro Poblado	Nombre Municipio	Centro Poblado	Tipo Centro Poblado	Longitud	Latitud
7304373043000	Anzoátegui	Anzoátegui	Anzoátegui	Cabecera municipal	-75,096450744	4,627473618
7304373043001	Anzoátegui	Anzoátegui	Lisboa	Centro poblado	-75,094378514	5,79843639
7304373043002	Anzoátegui	Anzoátegui	Palomar	Centro poblado	-75,175840754	6,00019936
7304373043003	Anzoátegui	Anzoátegui	Santa bárbara	Centro poblado	-75,033425074	6,85645558
7314873148000	Carmen de Apicalá	Carmen de Apicalá	Carmen de Apicalá	Cabecera municipal	-74,716169424	4,147912057
7315273152000	Casabianca	Casabianca	Casabianca	Cabecera municipal	-75,120966155	5,078464508
7315273152002	Casabianca	Casabianca	San jerónimo	Centro poblado	-75,054979845	5,104422546
7320073200000	Coello	Coello	Coello	Cabecera municipal	-74,89846435	4,28727555
7320073200001	Coello	Coello	Gualanday	Centro	-75,024782254	2,81376665

			poblado	
			Centro	
7320073200002	Coello	La barrialosa	poblado	-74,80486385 4,47462716
		Llano de la	Centro	
7320073200003	Coello	virgen	poblado	-74,918512274,253417432
			Centro	
7320073200004	Coello	Potreriillo	poblado	-74,982904724,251601318
		Vega los	Centro	
7320073200005	Coello	padres	poblado	-74,833701824,428969575
			Centro	
7320073200016	Coello	Vindi	poblado	-74,833042844,445146545
			Centro	
7320073200017	Coello	Calabozo	poblado	-75,014697434,282679517
			Cabecera	
7327073270000	Falan	Falan	municipal	-74,953007175,123103863
			Centro	
7327073270001	Falan	Frías	poblado	-75,014083485,031559629
			Centro	
7327073270004	Falan	Piedecuesta	poblado	-74,96711115,123864478
			Cabecera	
7334773347000	Herveo	Herveo	municipal	-75,177151095,080227525
			Centro	
7334773347001	Herveo	Brasil	poblado	-75,283356285,138947743
			Centro	
7334773347003	Herveo	Letras	poblado	-75,328138315,049927881
			Centro	
7334773347004	Herveo	Mesones	poblado	-75,194404195,133978029
			Centro	
7334773347005	Herveo	Padua	poblado	-75,142890285,133682559
7346173461000	Murillo	Murillo	Cabecera	-75,170786824,875071014

				municipal		
				Centro		
73461	73461001	Murillo	El bosque	poblado	-75,1297303	4,7627253
				Cabecera		
73520	73520000	Palocabildo	Palocabildo	municipal	-75,022197575	5,120971969
				Centro		
73520	73520001	Palocabildo	Asturias	poblado	-75,015323815	5,088362567
				Centro		
73520	73520002	Palocabildo	Buenos aires	poblado	-75,012908375	5,067798408
				Centro		
73520	73520003	Palocabildo	Guadualito	poblado	-75,006443155	5,119687693
				Cabecera		
73547	73547000	Piedras	Piedras	municipal	-74,878073994	5,43908286
				Centro		
73547	73547001	Piedras	Chicalá	poblado	-74,85615884	5,561302721
				Centro		
73547	73547002	Piedras	Doima	poblado	-74,975557854	4,427619598
				Centro		
73547	73547003	Piedras	Guataquisito	poblado	-74,79418503	4,51650575
			Paradero	Centro		
73547	73547005	Piedras	chipalo	poblado	-74,97672039	4,48053139
				Cabecera		
73563	73563000	Prado	Prado	municipal	-74,927455573	3,751013234
				Centro		
73563	73563001	Prado	Aco	poblado	-74,812308093	3,745656557
				Centro		
73563	73563004	Prado	Montoso	poblado	-74,75049355	3,74124726
				Cabecera		
73622	73622000	Roncesvalles	Roncesvalles	municipal	-75,60600233	4,01159776
73622	73622001	Roncesvalles	Santa Elena	Centro	-75,497703554	4,124182521

			poblado	
			Centro	
7362273622002	Roncesvalles	El cedro	poblado	-75,458496044,068040298
			Cabecera	
7367873678000	San Luis	San Luis	municipal	-75,095787194,133720614
			Centro	
7367873678004	San Luis	Payandé	poblado	-75,098373034,298023124
			Cabecera	
7368673686000	Santa Isabel	Santa Isabel	municipal	-75,097934394,713605767
			Centro	
7368673686001	Santa Isabel	Colón	poblado	-75,073085214,742830035
			Centro	
7368673686003	Santa Isabel	San Rafael	poblado	-75,031303894,763238544
			Cabecera	
7377073770000	Suárez	Suárez	municipal	-74,831883114,048884259
			Centro	
7377073770001	Suárez	Hato viejo	poblado	-74,809343884,128520327
			Centro	
7377073770003	Suárez	Cañaverales	poblado	-74,798691814,194057634
			Centro	
7377073770005	Suárez	Agua blanca	poblado	-74,848309883,968729823
	Valle de san	Valle de san	Cabecera	
7385473854000	juan	juan	municipal	-75,115669234,197493673
			Cabecera	
7387373873000	Villarrica	Villarrica	municipal	-74,600295553,936745138
			Centro	
7387373873002	Villarrica	La colonia	poblado	-74,564708023,880775301
			Centro	
7387373873003	Villarrica	Los Alpes	poblado	-74,62134656 3,9573016
7387373873004	Villarrica	Puerto lleras	Centro	-74,688787943,838966557

poblado

Nota. Fuente: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/consulta-divipola-division-politico-administrativa-de-colombia/>

Microlocalización.

Las jornadas de servicio de justicia se adelantarán en la cabecera municipal de cada uno de los municipios donde se desarrollará el proyecto y se ubicará en un espacio amplio y de fácil acceso para la ciudadanía, donde se instalará el vehículo móvil y la infraestructura requerida.

Procesos de producción

Para la implementación del servicio de Justicia Móvil, se llevarán a cabo jornadas de atención al ciudadano/víctimas en cada uno de los municipios donde la oferta del servicio es escasa o nula. El personal de las Entidades ejecutoras será distribuido en tres (3) grupos. Uno denominado Entradas o filtro, el cual se ocupará de recibir al ciudadano/víctima, identificará y determinará el o los servicios requeridos por éstos, y registrará los correspondientes grupos temáticos, institución o instituciones a los que debe dirigirse. El segundo, denominado de Atención, quien asumirá la prestación de los diferentes servicios que hacen parte del portafolio de la Fiscalía y que se desarrollarán en la jornada, serán los encargados de efectuar las consultas, recepción y radicación de las denuncias por cualquier tipo de delito contemplado en el Código Penal, en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA).

Una vez generada la noticia criminal el Fiscal procederá a emitir la orden a policía Judicial para que se adelanten las labores investigativas correspondientes y se dé respuesta a las mismas a través de un Informe de Policía Judicial. En esta misma Área se recepcionara información a los ciudadanos sobre delitos que se vienen presentando en la región y de los cuales tienen

conocimiento, pero por temor a represalias de los infractores, brindan la información de forma anónima. Estas denuncias serán registradas en el Sistema de la Sección de Análisis Criminal (SISAC), se generará una Fuente No Formal, se realizarán las labores de verificación correspondientes y si el resultado de las mismas lo amerita, se judicializarán los hechos mediante la generación de una noticia criminal que se entregara al Fiscal y un tercer grupo el cual estará integrado por otras instituciones del nivel local (Personería, Comisaria de Familia, ICBF, entre otras), con quienes se articulara una labor interinstitucional. Por otra parte, el Programa de Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación, será el encargado durante el desarrollo de las jornadas de capacitar en temas de prevención del delito a la ciudadanía.

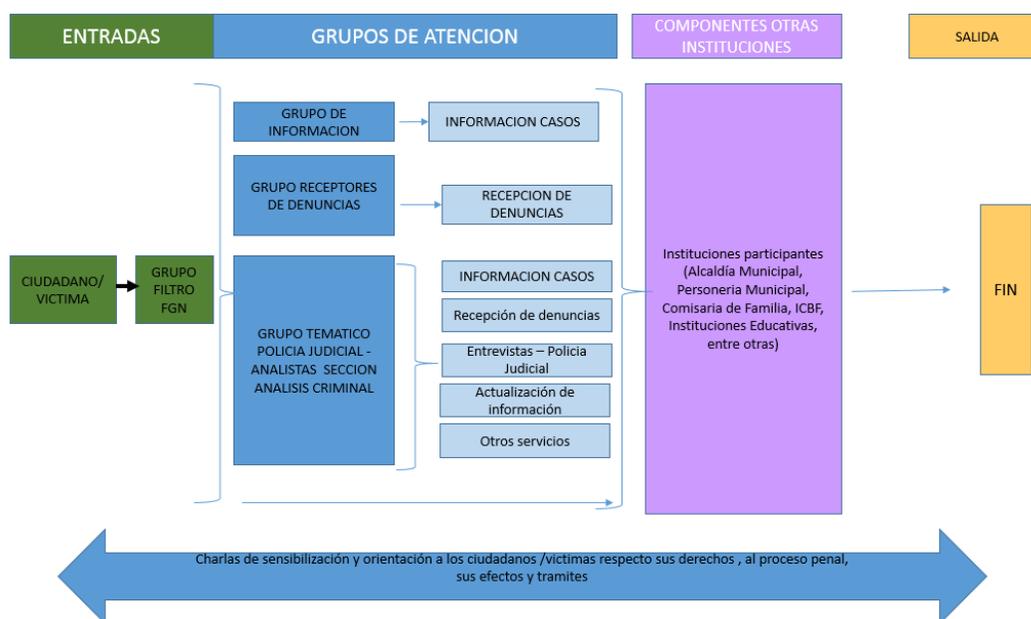


Figura 17. Ruta de jornadas de atención a ciudadanos/víctimas. Elaborado por el autor.

Descripción técnica del servicio.

Este proyecto ha sido diseñado para brindar los servicios de justicia móvil a dieciséis (16) municipios del departamento del Tolima, donde no existe presencia directa de la Fiscalía General de la Nación.

Para entregar los servicios de justicia se llevarán a cabo jornadas de atención en cada uno de los municipios, los cuales fueron distribuidos de acuerdo a su ubicación geográfica dentro del departamento del Tolima en Zona Norte, Zona Centro y Zona Oriente y se desarrollarán en la Unidad Móvil destinada para tal fin de forma trimestral.

A los ciudadanos se les ofrecerá un portafolio de servicio de justicia a través del personal de las Áreas de Atención al Usuario, quienes se encargarán de dar respuesta a los usuarios sobre el estado actual de los casos, recepcionarán las denuncias y tipificarán la conducta delictiva, además se encargarán de socializar las rutas de atención a las víctimas en delitos de alto impacto.

El personal del Programa Futuro Colombia, se ocupará de capacitar a los docentes, padres de familia y servidores de otras instituciones en temas de prevención del delito y el personal del Cuerpo Técnico de Investigación CTI, se encargará de establecer contacto con la comunidad con el fin de recolectar información sobre hechos delictivos que por temor a represalias o por desconocimiento no han sido denunciados, estos casos serán judicializados directamente y de oficio por parte de la Fiscalía, además adelantará los actos de investigación que se deriven de los hechos denunciados, con el fin de lograr el esclarecimiento de los mismos.

Maquinaria y Equipos necesarios

Para el desarrollo del proyecto se requiere la asignación de un Vehículo especial Unidad Móvil MASTER (3) 23C MT2300 CCTD 4X2 2AA debidamente dotado con los equipos y

elementos necesarios para el desarrollo de las jornadas de atención a usuarios y/o víctimas en los municipios del departamento del Tolima donde no hace presencia directa la Fiscalía General de la Nación, el cual debe cumplir con las especificaciones de la ficha técnica y según el catálogo de vehículos especiales, información obtenida del portal Colombia Compra Eficiente.

Especificaciones del acondicionamiento de la Unidad móvil

DESCRIPCION		CANTIDAD
RECUBRIMIENTO PAREDES INTERNAS FIBRA		1
AISLAMIENTO TERMOACUSTICO		1
DIVISION BODEGA / AREA USUARIOS		1
PISO BASE EN MADERA MUFF + RECUBRIMIENTO VINILICO		1
MUEBLE PARA CAFETERIA NEVERA E IMPRESORA		1
SILLAS RECLINABLES PASAJEROS (9) CONDUCTOR (1)		10
SILLAS COPILOTO		2
PALOMERAS		2
ESCRITORIOS FIJOS		2
ILUMINACION INTERIOR TIPO LED		4
ESCALON ELECTRICO ASCENSO PUERTA CORREDIZA		1
RAMPA MANUAL PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA PMR		1
TELEVISOR DE 42" SMARTV		1
ESTRUCTURA SOPORTE TELEVISRO (NO LLEVA DIVISION DE CABINA)		1
DEMARCACION INSTITUCIONAL POLICROMIA		1
KIT CORRIENTE ALTERNA	INVERSOR DE 3600 Watts	4
	TOMAS INTERIORES DOBLES AISLADAS 110V	1
	TOMA RED EXTERIOR ENTRADA 110V	1
	BATERIA DE RESPONADO 200 MAG	1
	CABLEADO ESPECIAL ALTERNADOR - INVERSOR	1
PELICULA DE SEGURIDAD X 10 VIDRIOS		1
EQUIPO DE PERIFONEO, SIRENA, PARLANTE		1
MINI BARRA TALON ROJO AZUL		1
QUASAR TRASERAS		2
QUASAR DELANTERAS		2
REFLECTORES DE ESCENA		4
NEVERA TIPO BAR DE 110V DE 50 LITROS		1
CAFETERA 10 TAZAS		1
KIT CAMARAS CCTV	CAMARA INTERIOR (1) UBICADA EN LA CABINA PARA GRABAR EXTERIOR PARTE DELANTERA	1
	CAMARA INTERIOR (1) PARA GRABAR ZONA ATENCION AL CIUDADANO	1

	HDVR 4 CANALES VEHICULAR	1
	DISCO DURO SOLIDO DE 1 TB	1
	VIDEO BALUM	4
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL		1
SISTEMA ELECTRICO	Convencional 12 voltios dc, alternador que soporta todos los sistemas eléctricos del vehículo a plena carga.	
CARROCERIA	Estructura básica original de fábrica sellado tipo monocasco. Puertas distribuidas así: en la cabina una para el conductor y otra para acompañante, una puerta lateral corrediza sobre el costado derecho original de fábrica, puertas traseras originales de 2 hojas abatibles en 180° hacia los costados del vehículo.	
LLANTAS	Radiales homologadas para el tipo de vehículo, se debe suministrar llanta de repuesto instalada en alojamiento diseñado para tal fin de iguales características a las del vehículo, siete (7) llantas y rines originales de fábrica. (Doble llanta trasera)	

En cuanto a los equipos de cómputo se requieren cuatro (4) unidades, los cuales deben cumplir las siguientes especificaciones:

Computador portátil, Procesador Intel Core i7 U de 6th Generación ó AMD A12 PRO de 6ta generación, Memoria DDR4-1866 16 GB, Disco Duro SSD de mínimo 512GB, Mínimo 3 puertos USB 3.0, USB 3.1, USB 2.0 o USB Type C (Cualquier distribución), Lector de tarjetas SD

Debe incluir una memoria en formato SD tipo SDHC de 32GB clase 10

1 puerto HDMI o mini HDMI o Display Port con adaptador HDMI incluido.

*Opcional: VGA o puertos adicionales DVI.

Pantalla de alta definición, iluminada y antireflejo.

Resoluciones soportadas 1366 x 768 o 1280 x 800 o mejor

Teclado en español latinoamericano,

Touchpad con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad

Cámara web integrada de 720p HD y micrófono integrado, Microsoft Windows Professional de 64 bits, debidamente licenciado y preinstalado en el ETP en la última versión del sistema operativo disponible en el mercado. Licenciamiento OEM.

Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo.

El equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares.

Distribución de planta.

Para el adecuado desarrollo de las Jornadas de Atención al ciudadano/victima, se dispondrá de la siguiente distribución de las Dependencias en el espacio destinado para tal fin en cada uno de los municipios del proyecto:

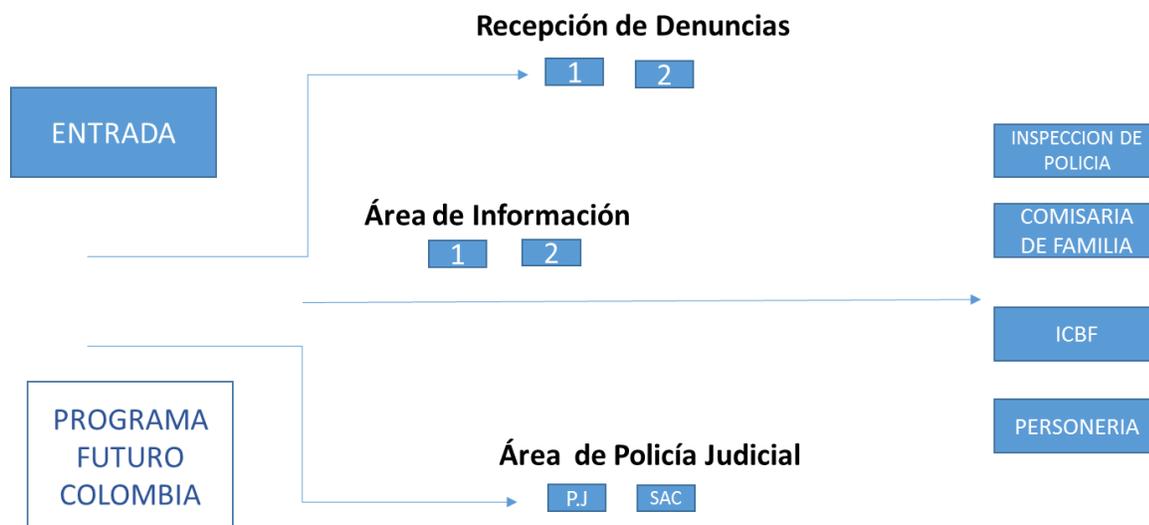


Figura 18. Distribución funcional. Elaborado por el autor.

Dependencias.

Para el desarrollo de las Jornadas de Atención a los ciudadanos/víctimas, se tendrán dos (2) dependencias, las cuales están identificadas como Área de Información y Atención al usuario y Área de Policía Judicial.

Área de información y atención al usuario.

Esta área estará conformada por el personal de información y recepción de denuncia. El primero, será el encargado de brindar información al ciudadano/víctima por medio de una nota informativa, sobre la o las denuncias que se encontraron registradas en los sistemas de información misionales de la Fiscalía General de la Nación consultados y el segundo, será el encargado de recepcionar las denuncias de todos los delitos.

Área de policía judicial.

Esta área estará conformada por los funcionarios de Policía Judicial del Cuerpo Técnico de Investigación, quienes realizan las labores de campo (investigación) que se adelantaran de

manera inmediata con base en la información que se recolectada en desarrollo de las jornadas de atención, con el fin de judicializar estos hechos.

Aspectos Legales y Estructura Organizacional

La Fiscalía General de la Nación nació en el año 1991 con la promulgación de la nueva Constitución Política de Colombia y empezó a operar el 1 de julio de 1992. Es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia, en cumplimiento de su función institucional establecida en los artículos 249, 250, 251, 252 y 253 de la Constitución Nacional y en el Decreto Ley No. 016 de 2014, por medio del cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación.

La estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación, prevista en el Decreto Ley 016 de 2014, se adecuó mediante el Decreto Ley 898 de 2017 para hacer frente a los retos trascendentales en el ejercicio de la acción penal, especialmente en los acuerdos de participación política, garantías de seguridad y víctimas en el marco de la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

La Seccional Tolima, de acuerdo con los lineamientos legales, tiene la siguiente estructura organizacional.

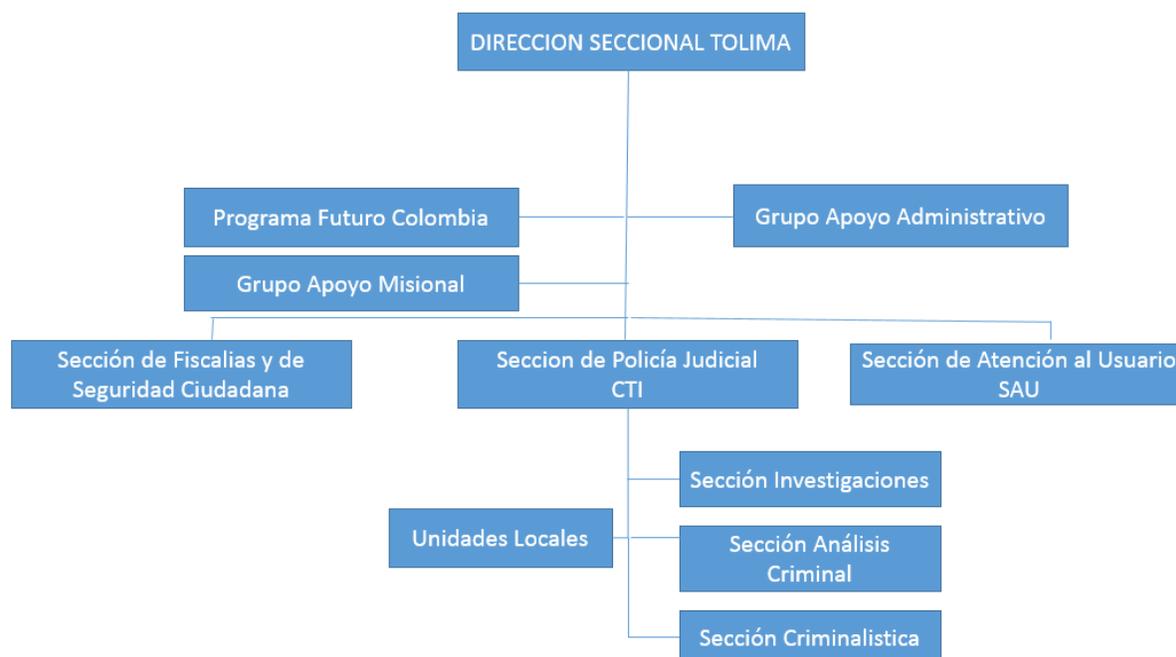


Figura 19. Estructura Organizacional Seccional Tolima. Fiscalía General de la Nación.

El nivel Directivo se encuentra conformado por una Dirección Seccional y las subdirecciones de Fiscalía, Policía Judicial y Atención al Usuario. Nivel encargado de los procesos de planeación estratégica – comunicación y relacionamiento institucional.

En el nivel Estratégico se cuenta el Grupo de Apoyo Administrativo, encargado del proceso de apoyo gestión de talento humano, gestión TIC, gestión documental, gestión de bienes, gestión jurídica, gestión financiera y gestión contractual.

En el nivel operativo o misional se encarga de la gestión de denuncias y análisis de información, investigación y judicialización. En este nivel está ubicado el personal que será designado por la Dirección Seccional para adelantar las jornadas de Justicia Movil. El Fiscal se encuentra asignado a la Sección de Fiscalías y Seguridad Ciudadana, los Asistentes de Fiscal, a

la Sección de Atención al Usuario SAU, los Investigadores a la Sección de Policía Judicial CTI y el Conductor del Grupo de Apoyo Misional.

Matriz de personal.

El personal requerido para el desarrollo del presente proyecto hace parte de la planta global de funcionarios de la Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima y de acuerdo a los cargos requeridos, serán seleccionados dentro del personal, los cuales cumplirán con las siguientes competencias comunes.

Competencias comunes a los servidores que tienen contacto con el usuario. (Asistentes de Fiscal)

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Inteligencia Emocional Interpersonal	Es la capacidad que tiene una persona para conocer e interpretar las emociones humanas, tanto externas como internamente. Una persona con “inteligencia emocional” es capaz de conocer y controlar sus propias emociones, las de otras personas y las de un grupo de personas.	Es empático: • Siente lo que otra persona está sintiendo, y así puede ver y sentir la vida desde la perspectiva del otro. • Puede guiar a otros a un estado de positividad y optimismo. Fomentar las relaciones: • Demuestra de forma sincera un interés emocional y entendimiento por los demás.

		<ul style="list-style-type: none"> • Sus acciones y palabras reflejan el debido respeto hacia el esfuerzo de los demás, con un objetivo de compromiso y trabajo en equipo.
--	--	---

Competencias comunes al cuerpo técnico de investigaciones y policía judicial.

(Investigadores)

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Pensamiento Analítico	Capacidad de entender y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes.	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza comparaciones. • Establece prioridades. • Identifica secuencias temporales y relaciones causales entre los componentes.
Trabajo en equipo	Implica la intención de colaboración y cooperación con terceros, formar parte de un grupo, trabajar con los demás.	<ul style="list-style-type: none"> • Forma parte de un grupo o equipo que trabaja en procesos, tareas u objetivos compartidos. • Participa activamente en la prosecución de una meta común subordinando los intereses

		<p>personales a los objetivos del equipo. • Supera el conflicto y es propositivo.</p>
Credibilidad Profesional	<p>Es la capacidad necesaria para generar credibilidad en los demás, sobre la base de los conocimientos técnicos de su especialidad.</p>	<p>• Es considerado como un referente técnico clave en los diferentes ámbitos donde actúa. • Es consultado para la toma de decisiones en la entidad.</p>
Búsqueda de Información	<p>Es la inquietud y la curiosidad constante por saber más sobre las cosas, los hechos o las personas.</p>	<p>• Busca información más allá de las preguntas rutinarias o de lo requerido en el puesto. • Realiza un análisis profundo, solicita información concreta y resuelve las discrepancias haciendo una serie de preguntas o buscando información variada sin un objetivo concreto, de una información que quizá sea útil en el futuro. • Alta capacidad de observación y atención al detalle.</p>

Competencias comunes al área de fiscalías. (Fiscal)

Competencia	Definición de la competencia
Habilidad Lingüística	Capacidad de expresar ideas clara y efectivamente, de manera oral o escrita, ajustando el lenguaje a la terminología, características y necesidades de los interlocutores. Transmitir la información haciendo un buen uso de la gramática y del lenguaje jurídico, y logrando la comprensión y persuasión de la audiencia.
Trabajo en Equipo - Sensibilidad interdisciplinar	Capacidad de colaborar interdisciplinariamente en el trabajo con los demás servidores de la dependencia y de la entidad, demostrando la voluntad de perseguir una meta común, incluso cuando no está directamente relacionada con los intereses individuales. Implica participar activa y propositivamente en el cumplimiento de los objetivos grupales, así como demostrar una actitud comprometida, asumiendo las responsabilidades y consecuencias de manera conjunta.
Planeación y administración	Capacidad de planificar y gerenciar adecuadamente el desarrollo de las funciones. Incluye manejar estratégicamente los casos y la carga laboral, considerando los plazos establecidos y fijando prioridades y objetivos de trabajo. Organizar las tareas, así como gestionar efectivamente el tiempo y los recursos disponibles.
Negociación	Capacidad de llegar a acuerdos o compromisos a partir de la discusión con otras personas. Implica la capacidad de internalizar y comprender la posición de otras personas, de identificar espacios en común, y de saber el

	punto hasta el cual es posible ceder en aquello en lo que no exista un acuerdo.
Razonamiento Lógico, Analítico y Conceptual	Capacidad de analizar la información, estableciendo relaciones causales y secuenciales entre datos, hechos, evidencias, normas y componentes de los casos. Implica identificar los elementos constitutivos de una situación, organizar y clasificar la información relevante, y de manera razonada y válida, elaborar conclusiones que permitan la resolución de un caso y/o la comprensión de un problema jurídico complejo
Experticia Profesional	Conocimientos y habilidades adquiridos a partir del tiempo que se ha destinado para la práctica y estudio de una profesión. Implica la capacidad de tener buen criterio en la resolución de problemas, y saber combinar los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.
Creatividad	Capacidad de identificar alternativas diferentes, novedosas y prácticas para solucionar problemas o cumplir con los objetivos laborales. Introducir cambios e innovar en las estrategias normalmente empleadas. Implica tener una visión de mediano y largo plazo, atender las necesidades organizacionales y de los usuarios, y anticiparse a posibles obstáculos que afecten la viabilidad de los cambios propuestos.
Toma de Decisiones	Capacidad para elegir una opción, solución o curso de acción de manera oportuna, evaluando las distintas alternativas y necesidades, y considerando los recursos y factores externos que pueden influir en su desarrollo. Implica identificar prioridades, en términos de impacto y urgencia, para el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades del

	<p>cargo, así como asumir las consecuencias que resultan de las decisiones.</p> <p>Implica también la capacidad de resolver problemas con la información disponible, producir un resultado definitivo, y actuar en consecuencia.</p>
<p>Atención y Orientación al Usuario y al Ciudadano</p>	<p>Capacidad de actuar teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y ciudadanos. Implica identificar dichas necesidades, dar respuesta amable y respetuosa a sus inquietudes y buscar la resolución oportuna de sus requerimientos. Demostrar una actitud permanente de servicio y la disposición para informar y orientar a las víctimas frente a los procesos y sus derechos.</p>
<p>Orientación a Resultados</p>	<p>Capacidad para dirigir el comportamiento al cumplimiento de objetivos y metas del cargo, optimizando los recursos e identificando y manejando los riesgos para que no interfieran con el logro de los resultados esperados.</p> <p>Implica establecer objetivos claros, realizar una priorización del trabajo, planificar el desarrollo de actividades y monitorear los niveles de avance.</p> <p>Refleja una voluntad de alcanzar metas desafiantes o cumplir con estándares de excelencia en la organización.</p>
<p>Compromiso con la organización - Disciplina, acatamiento de órdenes y seguimiento de Instrucciones</p>	<p>Capacidad de enfocar los esfuerzos al cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales, priorizándolos sobre los intereses individuales, buscando el mejoramiento continuo del desempeño y demostrando interés por presentar resultados de calidad. Implica seguir las instrucciones de los superiores, cumplir con las reglas y procedimientos internos para el desarrollo de las labores, y aplicar y difundir las directrices institucionales</p>

<p>Ética</p> <p>Organizacional</p>	<p>Capacidad de actuar con integridad, rectitud y honestidad, así como de respetar y cumplir los estándares de comportamiento establecidos por la entidad, las reglas de conducta profesional, y las exigencias legales y administrativas que rigen el trabajo. Implica mantener la confidencialidad requerida, manejar adecuadamente la información que se conoce en razón de las funciones, y cuidar y respetar los bienes públicos.</p>
<p>Iniciativa y</p> <p>Autonomía</p>	<p>Capacidad de actuar práctica y proactivamente, buscando soluciones y nuevas oportunidades de forma responsable y reflexiva, sin necesidad de consultar constantemente la línea jerárquica. Implica tener una actitud resolutiva y responder rápidamente a los cambios, y se relaciona con la voluntad de realizar esfuerzos adicionales o emprender nuevas acciones, sin un requerimiento externo que lo solicite.</p>

Estimación de presupuesto

Para el presente proyecto se han estimado los ingresos y gastos generados por el proyecto, producto de su operación, sirve para medir los niveles de efectivo y la liquidez que se tendrá, determinando si es viable y aplicable el proyecto.

Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos contiene la información relacionada con los ingresos obtenidos por la venta de los productos que generará el proyecto. Sin embargo, en el presente caso se ofrecerá al ciudadano un servicio elemental como lo es la Justicia, de forma oportuna, efectiva y sin costo alguno ya que la financiación se realizará con recursos del Fondo de Seguridad Territorial FONSET de la Gobernación del Tolima y la ejecución del mismo se llevará a cabo por parte de

servidores de la Fiscalía General de la Nación de la Seccional Tolima, quien asumirá los gastos de funcionamiento que esto conlleve.

Presupuesto de Egresos

Todo proyecto tiene cuatro funciones básicas: producción, administración, ventas y financiamiento, para que funcione cualquiera de ellas, necesariamente la empresa, organización o quien ponga en ejecución algún proyecto, tiene que efectuar ciertos desembolsos, sean estos por pago de salarios, servicios públicos, compra de materiales, entre otros, estos egresos, se les conoce como costos de producción y gastos tanto de administración, o ventas, según la función a la que pertenezcan.

A continuación, se detallan los gastos que se realizarán en el emprendimiento y ejecución del proyecto propuesto.

Presupuesto de gastos de personal.

El servicio de Justicia Móvil tendrá en su nómina a nueve personas, como se visualiza en el cuadro N° 5.8, un (1) Fiscal del Grupo de Atención Temprana (Coordinador), dos (2) Asistentes de Atención al Usuario, cuatro (4) Técnicos Investigadores del CTI, un (1) Servidor del Programa Futuro Colombia y un (1) conductor. En el cuadro, se visualiza los gastos en personal en el que se incurrirá durante el horizonte del proyecto.

Tabla 7.

Gastos de personal 2021.

Personal	Cantidad	Remuneración mensual	Remuneración anual	Salud - pensión	Arl	Prestaciones sociales	Valor total mensual
----------	----------	----------------------	--------------------	-----------------	-----	-----------------------	---------------------

Fiscal Delegado ante jueces municipales y promiscuos (Coordinador)	1	6.582.605	108.497.129	789.913	34.230	1.634.680	9.041.427
Asistente Fiscal I (Receptores-atención usuario)	2	2.907.837	97.193.405	348.940	70.835	722.113	4.049.725
Técnico Investigador II	4	3.071.089	205.300.088	368.531	74.812	762.654	4.277.085
Servidor Programa Futuro Colombia	1	1.023.690	17.108.235	122.843	24.937	254.216	1.425.686
Conductor II	1	2.413.895	40.341.786	289.667	58.802	599.451	3.361.815
TOTAL	9		468.440.643				

Nota. Elaborado por el autor.

Tabla 8.

Gastos de personal 2022.

Personal	Cantidad	Remuneración mensual	Remuneración anual	Salud - pensión	Arl	Prestaciones sociales	Valor total
Fiscal Delegado ante jueces municipales y promiscuos (Coordinador)	1	6.744.537	111.166.158	809.344	35.072	1.674.893	9.263.847
Asistente Fiscal I (Receptores- atención usuario)	2	2.979.370	99.584.363	357.524	72.577	739.877	4.149.348
Técnico investigador I	4	3.146.638	210.350.471	377.597	76.652	781.415	4.382.301
Servidor Programa futuro Colombia	1	1.048.873	17.529.097	125.865	25.551	260.470	1.460.758

Conductor I	1		41.334.194	296.793		614.197	3.444.516
		2.473.277			60.249		
TOTAL	9		479.964.282				

Nota. Elaborado por el autor.

Tabla 9.

Gastos de personal 2023.

Personal	Cantidad	Remuneración mensual	Remuneración anual	Salud - pensión	Arl	Prestaciones sociales	Valor total
Fiscal Delegado ante jueces municipales y promiscuos (Coordinador)	1	6.965.758		835.891		1.729.830	
			114.812.408		36.222		9.567.701
Asistente Fiscal I (Receptores-atención usuario)	2	3.077.093		369.251			
			102.850.730		74.958	764.145	4.285.447
Técnico investigador I	4	3.249.848		389.982			
			217.249.966		79.166	807.045	4.526.041
Servidor Programa futuro Colombia	1	1.083.276		129.993			
			18.104.052		26.389	269.013	1.508.671
Conductor I	1	2.554.400		306.528			
			42.689.955		62.225	634.343	3.557.496
TOTAL	9		495.707.111				

Nota. Elaborado por el autor.

Tabla 10.*Gastos de personal 2023.*

Personal	Cantidad	Remuneración mensual	Remuneració n anual	Salud - pensión	Arl	Prestaciones sociales	Valor total
Fiscal	1			864.311		1.788.644	
Delegado ante jueces municipales y promiscuos (Coordinador)		7.202.594	118.716.030		37.453		9.893.002
Asistente	2			381.806			
Fiscal I (Receptores- atención usuario)		3.181.714	106.347.655		77.507	790.126	4.431.152
Técnico	4			403.241			
investigador I		3.360.342	224.636.465		81.858	834.485	4.679.926
Servidor	1			134.413			
Programa futuro Colombia		1.120.107	18.719.590		27.286	278.160	1.559.966
Conductor I	1			316.950			
		2.641.250	44.141.414		64.341	655.910	3.678.451
TOTAL	9						
			512.561.153				

Nota. Elaborado por el autor.

Presupuesto de gastos administrativos.

En el cuadro, que se detalla a continuación, se indica los gastos causados por sueldos del coordinador del proyecto, publicidad, papelería y amortización de intangibles.

Tabla 11.

Gastos administrativos 2021.

Nombre	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Costo Fijo	Costo Variable
Sueldos	1	108.497.129	108.497.129	X	
Publicidad	1	1.000.000	1.000.000	X	
papelería	5	13.000	65.000	X	
Amortización de Intangibles	24	23.733	569.600	X	
TOTAL			110.131.729		

Nota. Elaborado por el autor.

Tabla 12.

Gastos administrativos 2022.

Nombre	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Costo Fijo	Costo Variable
Sueldos	1	111.166.158	111.166.158	X	
Publicidad	1	1.000.000	1.000.000	X	
papelería	5	13.000	65.000	x	
Amortización de Intangibles	24	120.067	2.881.600	X	
TOTAL			117.994.358		

Nota. Elaborado por el autor.

Tabla 13.*Gastos administrativos 2023.*

Nombre	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Costo Fijo	Costo Variable
Sueldos	1			X	
		114.812.408	114.812.408		
Publicidad	1			X	
		1.000.000	1.000.000		
papelería	5			x	
		13.000	65.000		
Amortización de Intangibles	24			X	
		120.067	2.881.600		
TOTAL			118.759.008		

Nota. Elaborado por el autor.

Tabla 14.*Gastos administrativos 2024.*

Nombre	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Costo Fijo	Costo Variable
Sueldos	1			X	
		118.716.030	118.716.030		
Publicidad	1			X	

		1.000.000	1.000.000	
papelería	5			x
		13.000	65.000	
Amortización de Intangibles	24			X
		120.067	2.881.600	
TOTAL			122.662.630	

Nota. Elaborado por el autor.

Ingresos y beneficios

Con la implementación del proyecto se espera un incremento en el número de hechos delictivos denunciados, permitiendo beneficiar con la prestación del servicio a mayor cantidad de usuarios y/o víctimas, ofreciéndoles un servicio oportuno y más efectivo, beneficiando a la comunidad con ahorro de tiempo y dinero, al no requerir desplazarse fuera de su municipio, costos que serán asumidos. El proyecto no busca generar ingresos económicos, puesto la inversión equipos requeridos se efectuará con recursos del Fondo de Seguridad Territorial FONSET de la Gobernación del Tolima y el personal que ejecutará el proyecto pertenece a la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima. Con el fin de hacer el ejercicio financiero se simulo una utilidad aplicada a la prestación del servicio.

Tabla 15.

Ingresos del proyecto.

	2021	2022	2023	2024	2025
Tamaño Real					
Proyecto	1.955	2.007	2.041	2.053	2.062

Costo Total	561.464.136	580.429.543	596.362.067	616.504.193	-
Costo Unitario	287.194	289.203	292.191	300.294	-
Utilidad	62.806	70.797	77.809	79.706	-
Precio de Venta	350.000	360.000	370.000	380.000	-
Ingresos	684.250.000	722.520.000	755.170.000	780.140.000	

Nota. Elaborado por el autor.

Estudio financiero

Inversiones iniciales

En el presupuesto de inversión, se ha considerado las inversiones necesarias para la ejecución del proyecto, es decir, son los recursos financieros que se requieren para la instalación y puesta en marcha del proyecto de “Justicia Móvil, Garantía de Acceso para Ciudadanos de Municipios del Tolima Sin Presencia Directa de Fiscalía”

Los activos son todos los bienes y derechos de propiedad de la empresa. El presente proyecto genera tres clases de activos: Activo Fijo, Activo Intangible y Activo Circulante o Capital de Trabajo.

Activos Fijos.

Comprende las inversiones fijas sujetas a depreciación que se necesitan en la implementación del proyecto. La adquisición de estos activos se gestionará por parte de la Fiscalía para la aprobación de los recursos requeridos del Fondo de Seguridad Territorial FONSET de la Gobernación del Tolima. Estos activos fijos, pierden su valor por el uso o por la obsolescencia,

para compensar esta pérdida contable se utilizan las depreciaciones de conformidad con los porcentajes dispuestos en la Ley. (Anexo C).

Activos Intangibles.

Son los activos que no existen físicamente, pero son útiles para la existencia de una empresa, organización o corporación, para este proyecto específicamente se han considerado las licencias antivirus de los equipos de cómputo, estos activos están sujetos a amortización. Con relación a los valores correspondientes al registro y matricula del vehículo, como su correspondiente SOAT y seguro contra todo riesgo, se encuentran relacionados en el valor total del vehículo ofrecido por la empresa distribuidora del mismo.

Tabla 16.

Activos intangibles.

Nombre activo	Valor total
Licencia de antivirus	2.848.000
TOTAL	2.848.000
amortización anual	569.600

Nota. Elaborado por el autor.

Capital de Trabajo.

El Capital de Trabajo está constituido por los valores necesarios para la operación normal del proyecto durante un ciclo productivo.

Tabla 17.*Capital de trabajo.*

CAPITAL DE TRABAJO		
AÑO	COSTOS DESEMBOLSABLES	CAPITAL TRABAJO
2021	472.353.643	472.353.643
2022	480.964.282	480.964.282
2023	496.707.111	496.707.111
2024	513.561.153	513.561.153

Nota. Elaborado por el autor.

Flujo de caja

El Flujo de Caja del proyecto, con el nivel de ventas proyectadas, el proyecto no presenta inconvenientes. Durante el año 0, que es el del arranque del proyecto, se determina que hay una caja final favorable, durante los siguientes años las utilidades son mayores debido a las ventas proyectadas. A partir del año 1, el proyecto es atractivo debido a la no existencia de inversiones y de aportes adicionales, observándose además que con la inversión prevista de \$230.214.200, el proyecto se mantiene en el tiempo y con una buena situación de liquidez. (Anexo D).

Evaluación Financiera**Tasa Interna de Retorno**

El método de evaluación al igual que el V.P.N, toma en consideración el valor en el tiempo del dinero y de las variaciones de los flujos durante el horizonte del proyecto, por lo tanto, se define a la T.I.R como aquella tasa que iguala el valor presente de los flujos de ingresos con la inversión inicial.

Definiendo de otra manera, la T.I.R es como la tasa de descuento que hace que el valor presente neto sea cero; es decir, que el valor presente de los flujos de caja que genera el proyecto sea exactamente igual a la inversión neta realizada.

Para poder determinar la TIR de un proyecto se aplica la siguiente ecuación:

$$TIR = \frac{FCN_1}{(1+r)^1} + \frac{FCN_2}{(1+r)^2} + \dots + \frac{FCN_n}{(1+r)^n} - I_o = 0$$

La TIR facilita la tomar decisiones de aceptación o rechazo de un proyecto, tomando como referencia:

- Si la TIR es mayor que el costo de capital debe aceptarse el proyecto.
- Si la TIR es igual que el costo del capital es indiferente llevar a cabo el proyecto.
- Si la TIR es menor que el costo del capital debe rechazarse el proyecto.

Para el caso de este proyecto, la TIR es del 30%, que indica la viabilidad del proyecto más allá de ser un proyecto Publico donde el indicador principal es el beneficio de la población impactada.

Valor Actual Neto VAN

El Valor Actual Neto, consiste en determinar el valor presente de los flujos de costos e ingresos generados a través de la vida útil del proyecto, alternativamente esta actualización puede aplicarse al flujo neto y en definitiva corresponde a la estimación al valor presente de los ingresos y gastos que se utilizarán en todos y cada uno de los años de operación económica del proyecto. Para el cálculo del VAN se aplica la siguiente fórmula:

$$VAN = \frac{FCN_1}{(1+r)^1} + \frac{FCN_2}{(1+r)^2} + \dots + \frac{FCN_n}{(1+r)^n} - I_0$$

El VAN representa en valores actuales, el total de los recursos que quedan en manos de la empresa al final de toda su vida útil, es decir, es el retorno líquido actualizado generado por el proyecto. Si el VAN es igual o mayor que cero, el proyecto o inversión es conveniente, caso contrario no es conveniente, para el caso del proyecto el Valor presente neto, asciende a \$79.202.282,55 y el balance del proyecto indica que luego de 2,3 años se logrará la recuperación de la inversión para el proyecto. y en función del criterio de evaluación de este indicador se establece que el estudio planteado es rentable, por lo que su ejecución es recomendable.

Relación Beneficio Costo

La relación beneficio- costo expresa el rendimiento, en términos de valor actual neto, es decir cuánto gana el proyecto por unidad monetaria invertida. La tasa beneficio se expresa a través de la siguiente expresión:

$$B/C = \frac{\text{Ingresos actualizados}}{\text{Egresos actualizados}}$$

El criterio de decisión para la razón beneficio-costo es el siguiente: – Siempre debe ser mayor que la unidad para que permita recuperar la inversión.

En caso de que sea menor que la unidad, la inversión no debe realizarse. En el presente proyecto la RBC es igual a 1,18, por lo cual se visualiza la relación de costo-beneficio durante el

horizonte del proyecto, en la que se determina que es factible ejecutarlo. En el presente proyecto debemos tener en cuenta que el beneficio es para la comunidad.

Evaluación ambiental

Un impacto ambiental, es todo cambio neto, positivo o negativo, que se pronostica se producirá en el medio ambiente, como resultado de una acción de desarrollo a ejecutarse. La caracterización ambiental realizada para el área de influencia del servicio de acceso a la justicia móvil que se llevara a cabo en los 16 municipios donde no hace presencia directa de la Fiscalía, permitió identificar y dimensionar las características principales de cada uno de los componentes y subcomponentes ambientales.

Para la evaluación de los potenciales impactos ambientales que se producirán en el área de influencia, se ha desarrollado una matriz causa - efecto, en donde su análisis según filas posee los factores ambientales que caracterizan el entorno, y su análisis según columnas corresponde a las acciones de las distintas fases.

Identificación de impactos ambientales

El proceso de verificación de una interacción entre la causa (acción considerada) y su efecto sobre el medio ambiente (factores ambientales), se ha materializado realizando una marca gráfica en la celda de cruce, correspondiente en la matriz causa -efecto desarrollada específicamente para cada etapa del proyecto, obteniéndose como resultado las denominadas Matriz de Identificación o Carácter de Impactos Ambientales.

Adicionalmente, se ha proporcionado el carácter o tipo de afectación de la interacción analizada, es decir, se le ha designado como de orden positivo o negativo. La predicción de

impactos ambientales, se la ejecutó valorando la importancia y magnitud de cada impacto previamente identificado.

En este sentido, se identificó que durante las dos etapas (Preparación de las jornadas de atención al usuario Y Ejecución de las jornadas), se evidenciaría un impacto ambiental moderado en los siguientes aspectos: Generación de residuos sólidos no peligrosos, generación de residuos líquidos no peligrosos y emisión de ruido (Anexo E).

Plan de manejo ambiental

Teniendo en cuenta que el impacto ambiental del proyecto “justicia móvil, garantía de acceso al servicio de justicia en los municipios del Tolima donde no hace presencia la fiscalía, es mínimo, se implementara en la fase de acondicionamiento de las jornadas un plan con las medidas para prevenir, mitigar, corregir, controlar y compensar los impactos ambientales. Etapa de acondicionamiento.

Conclusiones

1. Se puede concluir, que el proyecto será una alternativa para facilitar el acceso a la justicia de ciudadanos ubicados en zonas marginadas en contextos rurales y urbanos, a través de la concentración de una oferta suficiente de servicio de justicia, donde el ciudadano podrá acudir a esta de manera más eficaz.
2. Se superarán los límites geográficos al trascender las barreras institucionales que impiden llevar la oferta institucional de justicia directamente hasta comunidades ubicadas en lugares apartados y se reducirán los costos económicos que le genera a la ciudadanía desplazarse a otros municipios buscando el servicio.

3. La justicia móvil generara impacto positivo en la comunidad y contribuirá al acercamiento de la justicia al ciudadano, a quienes se les orientara sobre sus derechos, prevención de delito, lucha contra la criminalidad oculta, facilitando el uso de servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos para acceder a la misma.
4. Al establecerse la prestación del servicio en forma directa y oportuna, se asegura el avance en las investigaciones y por lo tanto el éxito de las mismas, beneficiando directamente a las comunidades con la reducción de la criminalidad, incremento de la seguridad y por lo tanto un mejor nivel de vida de los ciudadanos.
5. Al capacitar a la ciudadanía sobre el manejo de herramientas tecnológicas de acceso a los servicios de justicia, prevención del delito y rutas de atención para los delitos de mayor impacto, se incentiva a la ciudadanía a utilizar confiadamente los servicios de justicia y participar activamente con las instituciones en la búsqueda de la seguridad en la región.
6. A través de la gestion de recursos del Fondo de Seguridad Territorial FONSET, utilizados en el proyecto, se generará un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, garantizando la preservación del orden público en estos municipios del departamento del Tolima.
7. Con la implementación de este proyecto, la demanda del servicio se incrementará, teniendo en cuenta la aceptación del mismo por parte de la ciudadanía residente en estos municipios, lo que hace viable su ejecución.

Se recomienda explorar la factibilidad de tomar este modelo de acceso a la justicia móvil y replicarlo en otros municipios de Colombia donde no exista presencia directa de la Fiscalía

General de la Nación, con el cual se generará celeridad en las investigaciones, disminución de la criminalidad oculta y formulación de mejores políticas públicas en los territorios.

Referencias

- Arias Ospina, F.& Galindo Villarreal, J. (2015). *El sistema interamericano de derechos humanos*. Los sistemas interamericano y europeo de protección de los derechos humanos, Lima: Palestra Editores.
- Camacho, L. (2013). *Acceso a la Justicia en Colombia condiciones de posibilidad y Criterios de Gestión*. Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Económicas Maestría en Administración, Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Índice de Acceso Efectivo a la Justicia*.
- El Congreso de Colombia. (2019). *LEY 1955 DE 2019*. Recuperado de:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html
- Fiscalía General de la Nación (2018). Guía para el desarrollo de las jornadas de atención al usuario.
- Instituto de Defensa Legal de Perú, Fundación Debido Proceso Legal. (2009). *Obstáculos para el Acceso a la Justicia en las Américas*.
- Londoño, N. (2010). *El Uso de las TIC en el Proceso Judicial: Una Propuesta de Justicia en Línea*. Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Volumen (40)
- Londoño, J. (2019). *Fortalecimiento de la Justicia Territorial*. Revista El Congreso, Bogotá D.C.
- Nogueira, H. (2004), *Elementos del bloque constitucional del acceso a la jurisdicción y debido proceso proveniente de la Convención Americana de Derechos Humanos*. Revista Centro de estudios Constitucionales.

Anexo A

ENCUESTA DE PERCEPCION DEL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL TOLIMA

La presente encuesta de seguimiento con el objeto de conocer su percepción del servicio de justicia. La información será utilizada con fines estrictamente académicos. Agradecemos su opinión y el tiempo prestado para llenar este formulario.

***Obligatorio**

1. Genero *

Femenino

Masculino

2. Rango de edad *

18 - 25 AÑOS

26 - 32 AÑOS

33 - 39 AÑOS

40 -46 AÑOS

47 - 53 AÑOS

54 - 60 AÑOS

MAS DE 60 AÑOS

3. Como se siente en el sector donde reside?

Seguro (a)

Inseguro (a)

4. Usted cree que la inseguridad en el sector donde vive en el último año: *

Ha aumentado

Sigue igual

Ha disminuido

5. ¿Cuánto tiempo invierte en acceder al sitio donde se encuentra ubicada la fiscalía? *

15 minutos

30 minutos

45 minutos

1 hora

Más de una hora

6. ¿Sabe a dónde acudir en caso de ser víctima de un delito? *

Si
NO

7. ¿Ha sido víctima de algún delito? *

Si su respuesta es negativa, remítase a la pregunta 11.

Si
No

8. ¿El delito fue consumado?

Si la respuesta es negativa pase a la pregunta

SI
NO

9. ¿Acudió ante alguna autoridad a denunciar el delito? *

Si su respuesta es negativa, remítase a la pregunta 11.

Si
No

10. ¿Ante que autoridad presento la denuncia? *

Fiscalía
Policía Nacional
Ninguna

11. ¿Cuál es la principal razón por la cual no se denuncia? *

No conoce el proceso de denuncia.

Amenazas, miedo a represalias

Las autoridades no hacen nada, no confía en la administración de justicia

Un familiar, amigo o conocido estuvo entre los delincuentes

Existen muchos trámites o estos son demorados

No se tienen pruebas del hecho

Le recomiendan no denunciar

Los costos que genera

12. ¿Durante los últimos seis (6) meses ha acudido a alguna autoridad judicial? *

Sí
No

13 ¿Cómo califica el desempeño de la justicia? *

Bueno
Regular
Malo

14. Con relación al desempeño en la administración de justicia, ¿Cuánto considera que contribuyen a la seguridad ciudadana las siguientes instituciones : *

Fiscalía	Mucho	Poco	Nada
Juzgados			
Policía Nacional			

15. Cuándo ha denunciado un delito, siente que la justicia ha sido efectiva o ha quedado impune el hecho? *

Efectiva
Impune

Anexo B

**Diseño Unidad Móvil (Vehículo):**

Anexo C

NOMBRE ACTIVO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VIDA UTIL	VALOR DEPRECIACIÓN ANUAL
<p>Computador portátil, Procesador Intel Core i7 U de 6th Generación ó AMD A12 PRO de 6ta generación, Memoria DDR4-1866 16 GB, Disco Duro SSD de mínimo 512GB, Mínimo 3 puertos USB 3.0, USB 3.1, USB 2.0 o USB Type C (Cualquier distribución), Lector de tarjetas SD</p> <p>Debe incluir una memoria en formato SD tipo SDHC de 32GB clase 10</p> <p>1 puerto HDMI o mini HDMI o Display Port con adaptador HDMI incluido.</p> <p>*Opcional: VGA o puertos adicionales DVI.</p> <p>Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo.</p> <p>Resoluciones soportadas 1366 x 768 o 1280 x 800 o mejor</p> <p>Teclado en español latinoamericano,</p> <p>Touchpad con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad</p> <p>Cámara web integrada de 720p HD y micrófono integrado, Microsoft Windows Professional de 64 bits, debidamente licenciado y preinstalado en el ETP en la última versión del sistema operativo disponible en el mercado. Licenciamiento OEM.</p> <p>Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo.</p> <p>El equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares.</p>	4	4.091.928	16.367.712	5	3.273.542
Vehículo especial Unidad Movil MASTER (3) 23C MT2300 CCTD 4X2 2AA	1	107.512.500	107.512.500	10	10.751.250
<p>AISLAMIENTO TERMOACUSTICO 1</p> <p>DIVISION BODEGA / AREA USUARIOS 1</p> <p>PISO BASE EN MADERA MUFF + RECUBRIMIENTO VINILICO 1</p> <p>MUEBLE PARA CAFETERA, NEVERA E IMPRESORA, SILLAS RECLINABLES PASAJEROS (9), CONDUCTOR (1). 10</p> <p>SILLAS COPILOTO 2</p> <p>PALOMERAS 2</p> <p>ESCRITORIOS FIJOS 2</p> <p>ILUMINACION INTERIOR TIPO LED 4</p> <p>ESCALON ELECTRICO ASCENSO PUERTA CORREDIZA 1</p> <p>RAMPA MANUAL PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA</p> <p>PIMR 1</p> <p>TELEVISOR DE 42" SMARTV 1</p> <p>ESTRUCTURA SOPORTE TELEVISOR (NO LLEVA DIVISION DE CABINA) 1</p> <p>DEMARCAION INSTITUCIONAL POLICROMIA 1 KIT CORRIENTE ALTERNA</p> <p>INVERSOR DE 3600 Watts 1</p> <p>TOMAS INTERIORES DOBLES AISLADAS 110V 4</p> <p>TOMA RED EXTERIOR ENTRADA 110V 1</p> <p>BATERIA DE RESPALDO 200 AMG 1</p> <p>CABLEADO ESPECIAL ALTERNADOR - INVERSOR 1</p> <p>PELICULA DE SEGURIDAD X 10 VIDRIOS 1</p> <p>EQUIPO DE PERIFONEO, SIRENA, PARLANTE, MINI BARRA TALON ROJO AZUL 1</p> <p>QUASAR TRASERAS 2</p> <p>QUASAR DELANTERAS 2</p> <p>REFLECTORES DE ESCENA 4</p> <p>NEVERA TIPO BAR DE 110V DE 50 LITROS 1</p>	1	103.486.000	103.486.000	5	20.697.200
TOTAL			227.366.212		34.721.992

Anexo D

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS OPERACIONALES		684.250.000	722.520.000	755.170.000	780.140.000
- COSTOS DE PRODUCCIÓN (PREST SERV)		\$ 451.332.408	\$ 462.435.185	\$ 477.603.059	\$ 493.841.563
- COSTOS DE VENTAS		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
- COSTOS FINANCIEROS					
- COSTOS ADMINISTRATIVOS		\$ 110.131.729	\$ 117.994.358	\$ 118.759.008	\$ 122.662.630
- DEPRECIACIÓN MAQUINARIA					
- DEPRECIACIÓN EQUIPO DE OFICINA		\$ 34.721.992	\$ 34.721.992	\$ 34.721.992	\$ 34.721.992
- DEPRECIACIÓN VEHÍCULOS					
- DEPRECIACIÓN EDIFICIOS					
- DEPRECIACIÓN MUEBLES Y ENSERES					
- DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO					
- AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES		\$ 569.600,00	\$ 569.600	\$ 569.600	\$ 569.600
= UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		87.494.271	106.798.865	123.516.341	128.344.215
- IMPO RENTA (33%)		28.873.110	35.243.625	40.760.392	42.353.591
= UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTO		58.621.162	71.555.239	82.755.948	85.990.624
+ DEPRECIACIONES		34.721.992	34.721.992	34.721.992	34.721.992
+ AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES		569.600	569.600	569.600	569.600
- INVERSIÓN MAQUINARIA					
- INVERSIÓN EQUIPO DE OFICINA					
- INVERSIÓN VEHÍCULOS	-\$ 107.512.500				
- INVERSIÓN EDIFICIOS					
- INVERSIÓN MUEBLES Y ENSERES	-\$ 103.486.000				
- INVERSIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO	-\$ 16.367.712				
- INVERSIÓN ACTIVOS INTANGIBLES	-\$ 2.848.000				
- INVERSIÓN EN CAPITAL DE TRABAJO					
+ RECUPERACIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO					
+ CRÉDITO					
- AMORTIZACIÓN DE DEUDA					
+ VALOR DE DESECHO					
= BENEFICIOS NETOS	-\$ 230.214.212	93.912.754	106.846.832	118.047.541	121.282.216

TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)
 VALOR PRESENTE NETO (VPN)
 PERIODO DE RECUPERACION DE INVERSION

30%
 \$ 79.202.283
 2 AÑOS 3 MESES

Anexo E

Calificación de impactos ambientales																				
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CALIFICACION DEL IMPACTO										CUAL ES LA RELEVANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL?				
						Signo	Intensidad (I)	Extensión (Ex)	Momento (MO)	Persistencia (PE)	Reversibilidad (RV)	Recuperabilidad (MC)	Sinergia (SI)	Acumulación (AC)	Efecto (EF)		Periodicidad (PR)	IMPORTANCIA		
			Preparación de las jornadas de atención al usuario	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de las propiedades químicas del suelo												0	Irrelevante		
						alteración de las propiedades físicas del												0	Irrelevante	
					Generación de residuos líquidos no peligrosos	alteración de las propiedades químicas del agua												0	Irrelevante	
						Afectación de la fauna												0	Irrelevante	
			Ejecución de las jornadas		Generación de molestias en la población	Bajo	Punto	Mediano	Temporal	Corto Plazo	Inmediato	Sinergia	Simpl	Indirecto	Periodico			Moderado		
					Emisión de ruido	Contaminación auditiva por ruido	Bajo	Punto	Mediano	Temporal	Corto Plazo	Inmediato	Sinergia	Simpl	Indirecto	Periodico			Moderado	
					Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de las propiedades químicas del suelo	Bajo	Punto	Mediano	Temporal	Corto Plazo	Inmediato	Sinergia	Simpl	Indirecto	Periodico			Moderado	
						alteración de las propiedades físicas del agua												0	Irrelevante	
					Generación de residuos líquidos no peligrosos	alteración de las propiedades químicas del agua													0	Irrelevante
						Afectación de la fauna													0	Irrelevante
						Generación de molestias en la	Bajo	Punto	Mediano	Temporal	Corto Plazo	Inmediato	Sinergia	Simpl	Indirecto	Periodico			Moderado	

MATRIZ